

Sincelejo 04 de marzo de 2026

Doctor

**RAFAEL ANDRES VARGAS RUIZ**

Subcontralor con Asignación de Funciones de Contralor

Me permito remitir de informe FINAL de auditoría Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2024, realizada en la ESE CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO – Sucre, para su revisión y posibles correcciones.

Atentamente.

  
**ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN**  
Jefe Control Fiscal y Auditorias

Sincelejo 04 - marzo de 2026

Doctora  
**MARA SULAY VERGARA ROMERO**  
Gerente E.S.E. Centro de salud  
San Pedro-Sucre

Mediante el presente, hacemos entrega del Informe definitivo de la auditoría, Financiera de Gestión y Resultado vigencia 2024.

Se solicita suscribir Plan de Mejoramiento, según instructivo y formato de la CGDS Resolución 355 del 20 de mayo de 2024 la cual modificó la Resolución 117 de 2012, quedando tres (03) hallazgos Administrativos, los cuales se encuentran plasmados en el Informe Definitivo.

El plan de mejoramiento **debe** ser remitido a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los diez **(10) días** hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación a través del correo electrónico [controlfiscal@contraloriasucre.gov.co](mailto:controlfiscal@contraloriasucre.gov.co). de acuerdo a la Resolución número 355 del 20 de mayo de 2024, los avances deben ser reportados en la plataforma Sia Contraloria cada tres meses, y el término para subsanar la acción correctiva es de seis meses.

Se les recuerda que el incumplimiento del envío del plan de mejoramiento en los términos y la forma estipulada en la resolución 355 del 2024, trae como consecuencias sanciones contempladas en la ley 403-2020.

Atentamente,



**RAFAEL ANDRES VARGAS RUIZ**

Subcontralor con Asignación de Funciones de Contralor

Revisó: Ana Gloria Martínez Calderín – Jefe Control Fiscal  
Presentado por: Helena López-Luis Narváez

**PROCESO AUDITOR**

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
ESE CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO-SUCRE  
VIGENCIA 2024**

**INFORME FINAL APROBADO  
ACTA No. 102 de fecha 19 de febrero de 2026**

**Sincelejo-Sucre**

**Memorando de Asignación No 43-2025  
Julio 25, 2025**

**JORGE VICTOR BELEÑO BAGGOS**  
Contralor General del Departamento de Sucre


**ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN**  
Jefe de Control Fiscal y Auditorias

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN**  
Supervisor

**LUIS GUILLERMO NARVAEZ**  
Líder Auditoria


**HELENA LOPEZ DE LA OSSA**  
Auditora CGDS

	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL .....	¡Error! Marcador no definido.
1.1. Objetivos específicos .....	¡Error! Marcador no definido.
1.2 CARTA DE CONCLUSIONES .....	5
2. HECHOS RELEVANTES.....	6
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DE SUCRE .....	7
5. PRONUNCIAMIENTOS .....	¡Error! Marcador no definido.
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024 .....	9
Fundamento de la opinión .....	9
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024 .....	22
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO .....	22
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 .....	33
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	34
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO .....	34
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	36
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA .....	36
6. DENUNCIAS FISCALES .....	37
7. DERECHO DE CONTRADICCION.....	37
7.1. MUESTRA DE AUDITORIA .....	39
7.2. EJECUCION CONTRACTUAL.....	39
8. PLANEACION Y RESUTADOS.....	48
9.RELACIÓN DE HALLAZGO .....	60
9.1. Macroproceso financiero.....	63
9.2. Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados.....	64
10.RESUMEN DE HALLAZGO .....	64



	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025


## 1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal y de gestión de una entidad está presentada de conformidad con el marco regulatorio aplicable. Incluye los siguientes productos: Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, opinión sobre el presupuesto, opinión sobre los estados financieros.

### 1.1. Objetivos específicos

1. Expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
2. Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para cada sujeto de control y en caso de que aplique, evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.
3. Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
4. Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
5. Emitir un concepto sobre el manejo del recurso público administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública
6. Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada



	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

Sincelejo, enero 30 de 2026

Doctora  
**MARA SULAY VERGARA ROMERO**  
Gerente E.S.E. Centro de salud  
San Pedro-Sucre

**Asunto:** Informe Final de la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados.

Respetada Gerente:


La Contraloría General del Departamento de Sucre, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política de 1991, practicó auditoría a los estados financieros de la E.S.E. Centro de Salud de San Pedro-Sucre correspondientes a la vigencia 2024. Dichos estados comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las respectivas revelaciones.

Asimismo, con fundamento en la misma norma constitucional, se llevó a cabo auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la vigencia mencionada.

De conformidad con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría General del Departamento de Sucre mediante la Resolución No. 323 del 07 de mayo de 2024, el presente informe contiene la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones derivadas del proceso auditor serán comunicadas oportunamente a la E.S.E. Centro de Salud de San Pedro durante el desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera sus respuestas.



	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

## 2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la C.G.D.S sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la C.G.D.S ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

Los ingresos del año 2024 ascienden a \$5,089,179,885, lo que representa un aumento de 3.05% frente a 2023. Este crecimiento proviene principalmente de la prestación de servicios de salud. Aunque el aumento es moderado, mantiene una tendencia positiva.


Los gastos operacionales alcanzaron \$5,724,503,338, cifra significativamente superior al año 2023 (+26.22%). El mayor incremento se evidencia en la cuenta 'Generales', que creció más de 158%.

La depreciación acumulada aumentó 26.61% reflejando mayor desgaste y uso de activos. Importante coordinar política de reposición para activos clave.

La operación de los equipos básicos en el periodo 2024, incrementó el gasto de funcionamiento en relación con la vigencia 2023 en un 36,64% y los gastos de operación comercial y prestación de servicios en un 6,67%, mientras que la producción de servicios solo creció un 4,54%,

En cuanto a la contratación celebrada durante la vigencia 2024 en la E.S.E Centro de Salud de San Pedro, mediante certificación expedida por la gerencia de fecha 4 de agosto de 2025, se certificó un total ejecutado de ciento cincuenta y nueve (159) contratos por valor de **\$5.162.034.781** financiados con recursos de ventas de servicios de salud, PIC alcaldía municipal, aportes de la nación, subsidio a la oferta y equipos básicos.

Cabe resaltar que, de la contratación ejecutada en la vigencia 2024, la entidad mediante resolución No 00001212 DE 2024 del 5 de julio del 2024, por medio de cual se efectúa la asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", a unas Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud

	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

Para el caso de la E.S.E de salud de San Pedro, Sucre se le asignaron seis (6) EBS por un valor total de **\$643.583.700** correspondiente a tres meses de operación. Teniendo en cuenta que estos recursos provienen de la nación no se tendrán en cuenta para el proceso de seleccionar la muestra y papel de trabajo PT4.

### 3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo al marco técnico normativo para la información financiera establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones, la Administración de la ESE Centro de Salud de San Pedro - Sucre es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento de Sucre se encuentre libre de incorrección material debido a fraude o error.

### 4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA CGDS

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.


Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General del Departamento de Sucre aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia



	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## 5. PRONUNCIAMIENTOS FINALES

Se auditarán los recursos propios Durante este proceso auditor tendrá en cuenta lo siguiente: 1. Evaluación estados Financieros 2. Evaluación de indicadores financieros 3. Evaluación del presupuesto, inversión, operación y funcionamiento 4. Refrendación de las reservas presupuestales (si aplica) 5. Recepción de bienes y servicios 6. Gestión contractual 7. Control interno: ambiente de control, valoración del riesgo por la entidad, sistemas de información y comunicación. Actividades de control y

seguimiento de los controles. Como la entidad realiza seguimiento de las actividades de control que tiene establecidas y cómo la entidad ejecuta acciones correctivas de las deficiencias de sus controles. 8. Gestión de la inversión y del gasto ambiental (si aplica) 9. Planes, programas y proyectos 10. Evaluación de efectividad de Plan de mejoramiento.

### 5.1. OPINIÓN FINANCIERA FINAL 2024

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha auditado los estados financieros de la E.S.E Centro de Salud de San Pedro-Sucre, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

#### Fundamento de la opinión

El examen de los estados financieros requirió realizar una evaluación con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en dichos estados. Además, incluyó la evaluación de los principios de contabilidad de que trata el nuevo marco normativo aplicable al ente territorial, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la ESE Centro de Salud de San Pedro-Sucre y la presentación de los estados contables en su conjunto. Con fundamento en el resultado de los procedimientos de evaluación aplicados, se considera que estos proporcionan una base razonable para expresar una opinión.


La materialidad se determinó teniendo en cuenta las siguientes variables: la calificación de control interno con deficiencia, así como el riesgo combinado medio de las vigencias auditadas y el diseño de control parcialmente adecuado.

La base del cálculo de la materialidad fue por valor de \$61.751.751, que correspondió al valor del Activo total de la entidad a corte 31 de diciembre de la vigencia auditada.

BASE SELECCIONADA	MONTO	%	MP CUANTITATIVA
ACTIVO	\$ 4.116.783.390	1,5%	\$ 61.751.751

Hemos examinado el balance general de la ESE Centro de Salud de San Pedro-Sucre con corte al 31 de diciembre de 2024 y el correspondiente estado de actividad financiera, económica, social y ambiental por la misma vigencia. Los estados financieros son responsabilidad del ente hospitalario. La función de la contraloría general del departamento de sucre consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

El examen se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las normas internacionales, con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones

	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la entidad, así como la evaluación de si los estados financieros en conjunto son fidedignos.

Los estados financieros mencionados, fueron tomados fielmente de los libros, los cuales presentan fidedignamente la situación financiera de la E.S.E Centro de Salud de San Pedro-Sucre a corte de 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, y los lineamientos de las normas internacionales. Los saldos fueron presentados razonablemente por lo que podemos decir que la totalidad de incorrecciones son materiales y no tienen un efecto generalizado en los estados financieros.

### Opinión sin salvedades

<b>OPINION ESTADOS FINANCIEROS</b>
<b>Limpio o sin salvedades</b>

**SIN SALVEDADES.** En opinión de la Contraloría General del departamento de Sucre, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### ANÁLISIS FINANCIERO

El marco conceptual de la contabilidad pública en Colombia tiene los siguientes objetivos: servir de base para el proceso metodológico de la regulación; establecer los conceptos centrales que definen el SNCP; servir de guía al regulador para evaluar permanentemente las normas vigentes y para el desarrollo normativo sustancial y procedimental de la contabilidad pública; apoyar a los usuarios en la interpretación y aplicación de las normas; aportar en el proceso de construcción de la información contable por parte de quienes preparan y emiten la información; apoyar a los evaluadores de la información en el proceso de realizar un juicio sobre la contabilidad pública, y servir de base para el desarrollo doctrinal.

Toda la información revelada en los estados contables debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, observando siempre la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas por la entidad contable pública.

La Auditoría practicada por la Contraloría General del Departamento de Sucre, a los Estados Contables producidos por la **E.S.E Centro de Salud de San Pedro-Sucre** con fecha de corte a diciembre 31 de 2024, se llevó a cabo con el fin de emitir un informe que contenga un dictamen u opinión sobre la razonabilidad de la presentación y contenido de estos.

Se verificó por medio del Sistema Consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP, que la entidad a la fecha de la auditoría rindió, lo contemplado en el Artículo 1° de la Resolución 375 de 2007, la cual establece que la información con corte 31 de diciembre de 2023, las entidades contables públicas incluidas en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, deberá reportarse a más tardar el 15 de febrero.

### Balance General 2024

La conformación del Balance General que presenta el ente hospitalario al corte de la vigencia 2024, es el siguiente:

4	NOMBRE	A CORTE DE DIC 31-2024	A CORTE DE DIC 31-2023	ANALISIS HORIZONTAL 2024	ANALISIS VERTICAL 2024	% PARTICIPACION
1	<b>ACTIVOS</b>	<b>4.116.783.390</b>	<b>3.932.467.668</b>	184.315.722	104,89	100%
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.138.928.592</b>	<b>1.292.741.098</b>	<b>-153.812.506</b>	<b>88,10</b>	<b>28%</b>
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	594.470.134	716.684.917	-122.214.783	82,95	14%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	460.641.546	529.012.409	-68.370.863	87,08	11%
1.5	INVENTARIOS	83.816.912	47.043.772	36.773.140	178,17	2%
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.977.854.798</b>	<b>2.639.726.570</b>	<b>338.128.228</b>	<b>112,81</b>	<b>72%</b>
1.3	CUENTA X COBRAR	1.012.641.136	794.304.479	218.336.657	127,49	25%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.939.993.662	1.813.902.091	126.091.571	106,95	47%
1.9	OTROS ACTIVOS	25.220.000	31.520.000	-6.300.000	80,01	1%
2	<b>PASIVOS</b>	<b>60.800.213</b>	<b>51.753.334</b>	<b>9.046.879</b>	<b>117,48</b>	<b>100%</b>
2.4	CUENTAS POR PAGAR	14.480.680	5.422.000	9.058.680	267,07	24%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	46.319.533	46.331.334	-11.801	99,97	76%
3	<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.055.983.177</b>	<b>3.880.714.334</b>	<b>175.268.843</b>	<b>104,52</b>	<b>100%</b>
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	4.055.983.177	3.880.714.334	175.268.843	104,52	100%
4	<b>INGRESOS</b>	<b>6.529.992.525</b>	<b>4.938.727.289</b>	<b>1.591.265.236</b>	<b>132,22</b>	<b>100%</b>
4.3	VENTA DE SERVICIOS	5.089.179.885	4.938.727.289	150.452.596	103,05	78%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.440.812.640	0	1.440.812.640	100,00	22%
5	<b>GASTOS</b>	<b>5.724.503.338</b>	<b>4.535.024.408</b>	<b>1.189.478.930</b>	<b>126,23</b>	<b>100%</b>
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.535.394.909	4.306.881.590	1.228.513.319	128,52	97%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	189.108.429	228.142.818	-39.034.389	82,89	3%
5.8	OTROS GASTOS	0	0	0	0,00	0%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	0	0	0,00	0%
6	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>499.650.221</b>	<b>526.607.748</b>	<b>-26.957.527</b>	<b>94,88</b>	<b>100%</b>
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	499.650.221	526.607.748	-26.957.527	94,88	100%
	<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>1.391.930.987</b>	<b>8.460.289</b>	<b>1.383.470.698</b>	<b>16452,52</b>	<b>100%</b>
	<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>256.957.313</b>	<b>131.365.156</b>	<b>125.592.157</b>	<b>195,81</b>	<b>100%</b>

El estado de situación financiera de la E.S.E a corte de diciembre de 2024 se encuentra constituido de la siguiente manera: activo por valor de \$ 4,116,783,390, los pasivos que presentan un saldo por valor de \$ 60,800,213, y un patrimonio por valor

de \$ 4,055,983,177, compuesto en su totalidad por el patrimonio de las entidades de gobierno.

### Activo

El Activo total como se mencionó anteriormente, asciende a la suma de \$4.116.783.390, el cual presenta un incremento por valor de \$184.315.722 equivalente al 5% frente al periodo inmediatamente anterior, la mayor participación del activo la presenta el activo no corriente con un 72% frente al total activo.

### Activo corriente

se encuentra representado por el efectivo y equivalente al efectivo, las cuentas por cobrar y los inventarios.

El efectivo presento una disminución por valor de \$122.214.783 equivalente al 17% frente al periodo anterior, con una participación del 14% frente al total activo y 52% frente al activo no corriente.

La entidad muestra mucha disponibilidad inmediata de recursos.

Las cuentas por cobrar presentan un saldo por valor de \$460.641.546, presentaron una disminución por valor de \$68.370.863 equivalente al 13% respecto al periodo inmediatamente anterior, con una participación frente al activo total equivalente al 11% y el 41% frente al activo corriente.

Se debe realizar un plan de recuperación de cartera con el fin de evitar la prescripción de esta.

### Activo no corriente

		2,977,854,798.00	2,639,726,570.00
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,977,854,798.00</b>	<b>2,639,726,570.00</b>
13	Cuentas por cobrar ANC	1,012,641,136.00	794,304,479.00
1319	Prestación Servicios en salud	1,012,641,136.00	794,304,479.00
16	<b>Propiedades, planta y equipos</b>	<b>1,939,993,662.00</b>	<b>1,813,902,091.00</b>
1605	Terrenos	51,910,000.00	51,910,000.00
1640	Edificaciones	1,146,178,000.00	1,146,178,000.00
1655	Maquinaria y equipo	163,789,207.00	163,789,207.00
1660	Equipo Medico y Cientifico	323,413,316.00	323,413,316.00
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	92,811,054.00	92,811,054.00
1670	Equipos de comunicación y Computacion	102,520,772.00	102,520,772.00
1675	Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion	929,037,464.00	620,137,464.00
1680	Equipo de comedor y cocina	60,000.00	60,000.00
1685	Depreciacion Acumulada	-869,726,151.00	-686,917,722.00
19	<b>Otros Activos</b>	<b>25,220,000.00</b>	<b>31,520,000.00</b>
1970	Intangibles	58,870,000.00	58,850,000.00
1976	Amortización acumulada de activos intangible	-33,650,000.00	-27,330,000.00

El activo no corriente, presentan un saldo por valor de \$2.977.854.798 el cual presenta un incremento por valor de \$338.128.228 equivalente 13% frente al periodo

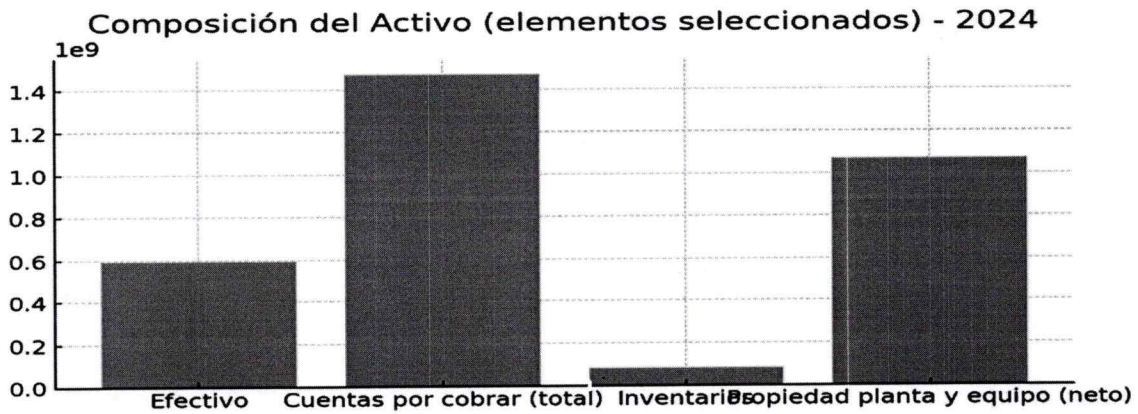
inmediatamente anterior, representa el 72% del total activos, se encuentra conformado por las cuentas por cobrar, propiedad plantas y equipos y otros activos.

las cuentas por cobrar de vigencias anteriores presentan un saldo por valor de \$1.012.641.136 con un incremento significativo del 27,49% frente al periodo anterior, lo que exige revisión de antigüedad, acuerdos de pago y provisiones necesarias.

Por su parte el incremento en el PP&E (+6.95%) indica inversión en activos fijos por 126,091,571.

La depreciación acumulada aumentó 26.61% reflejando mayor desgaste y uso de activos. Importante coordinar política de reposición para activos clave.

y la cuenta de otros activos con un saldo al cierre del periodo por valor de \$25.220.000 y una disminución del 20% frente al periodo anterior, representa el 1% frente al activo total.



**Conclusiones:**

1. La entidad muestra solidez patrimonial y alta liquidez en términos agregados, pero el efectivo operativo disminuyó.

*Handwritten mark*

2. El crecimiento de la cartera no corriente son señales de alerta que requieren acciones eficientes por parte de la gerencia.
3. La baja utilización de pasivos indica buen manejo financiero, pero también oportunidades para mejorar eficiencia mediante financiamiento estratégico.

## Pasivo

Codigo	PASIVO	2024	2023
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>60,800,213.00</b>	<b>51,753,334.00</b>
24	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>14,480,680.00</b>	<b>5,422,000.00</b>
2401	Adquisición de Bienes y servicios Nacionales	0.00	0.00
2407	Recursos a Favor de Terceros	0.00	0.00
2424	Descuentos de nomina	0.00	0.00
2436	Retencion En La Fuente impuesto de Timbre	14,480,680.00	5,422,000.00
2440	Cuota de fiscalizacion	0.00	0.00
2490	Otras Cuentas Por Pagar	0.00	0.00
25	<b>Salarios y Prestaciones Sociales</b>	<b>46,319,533.00</b>	<b>46,331,334.00</b>
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	46,319,533.00	46,331,334.00
29	<b>Anticipo de clientes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2901	Anticipo de clientes	0.00	0.00
	<b>PASIVOS NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2401	Adquisicion de Bienes y servicios Nacionales	0.00	0.00
2	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>60,800,213.00</b>	<b>51,753,334.00</b>

El Pasivo total compuesto por pasivos corrientes, presenta un saldo a corte de 31 de dic de 2024 por valor de \$60.800.213 presentan un incremento por valor de \$9.046.879, equivalente al 17%. pero sigue siendo bajo en relación con el patrimonio. La entidad mantiene estructura financiera conservadora con baja dependencia de deuda.

## Patrimonio

Presenta un saldo a corte de dic 31 de 2024 por valor de \$4.055.983.177 constituido por el capital fiscal de la entidad, presenta un incremento frente al periodo inmediatamente anterior por valor de \$175.268.843 equivalente al 4,5%.


## Ingresos y Gastos

Los ingresos del año 2024 ascienden a \$5,089,179,885, lo que representa un aumento de 3.05% frente a 2023. Este crecimiento proviene principalmente de la prestación de servicios de salud. Aunque el aumento es moderado, mantiene una tendencia positiva.

### Gastos operacionales

Los gastos operacionales crecieron 26.23% (+1,189,478,930), llegando a 5,724,503,338. El mayor incremento se concentra en la cuenta 'Generales' (aumento extraordinario), que debería desglosarse para identificar partidas no recurrentes.

Los gastos operacionales alcanzaron \$5,724,503,338, cifra significativamente superior al año 2023 (+26.22%) con un incremento por valor de \$1,189,478,930. El

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE          GESTIÓN Y RESULTADOS          INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

mayor incremento se evidencia en la cuenta 'Generales', que creció más de 158%. A continuación de detalla dicha cuenta:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE (Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
5.1.11	GENERALES	2.572.673.280	0	2.572.673.280
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	39.406.000	0	39.406.000
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	210.565.434	0	210.565.434
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	267.237.626	0	267.237.626
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	9.000.000	0	9.000.000
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1.057.543	0	1.057.543
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	90.364.214	0	90.364.214
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	59.941.068	0	59.941.068
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000.000	0	60.000.000
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	31.000.000	0	31.000.000
5.1.11.79	HONORARIOS	1.782.701.395	0	1.782.701.395
5.1.11.80	SERVICIOS	21.400.000	0	21.400.000

Se puede observar que el rubro donde se incrementó el gasto son los honorarios que corresponden a los pagos de los profesionales del programa de equipos básicos.

Mediante resolución N° 980 del 30/05/2024, la E.S.E fue categorizada para la vigencia 2023 Sin Riesgo

### Notas Contables


La presentación razonable de los estados financieros requiere una presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual. Una entidad territorial cuyos estados financieros cumplan con lo establecido en las NICP hará en forma explícita y sin reservas, una declaración de dicho cumplimiento en las notas contables.

Dentro del contenido de las notas a los estados financieros se encuentra la información acerca de las bases para la preparación de dichos estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas. Las notas también revelan la información requerida por las NICP en las entidades del estado que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros.

El orden de aparición de las notas también es importante, para ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con la información contables de otros periodos.

Cuando se elaboran los estados financieros es necesario adjuntar las notas pertinentes a fin de facilitar la comprensión, interpretación y análisis de los estados financieros, y para ello se debe seguir una estructura de acuerdo con las NICSP.

10

	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

Se pudo observar dentro del proceso auditor que la E.S.E Centro de Salud de San Pedro-Sucre para las vigencias auditadas (2024), da parcial cumplimiento a lo establecido en el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos anexas a la resolución N°414 de septiembre de 2014, teniendo en cuenta que las notas a los estados financieros del ente hospitalario, no revelan la información cualitativa útil y suficiente a los diferentes usuarios de la información, para la comprensión de la situación financiera del ente territorial, Las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y permiten proporcionar descripciones narrativas, aclaraciones y desagregaciones de las partidas presentadas en los estados financieros con el fin de entregar mayor detalle a los usuarios de la información.

### **INFORME DE FACTURACION, CARTERA Y GLOSAS E.S.E CENTRO DE SALUD SAN PEDRO SUCRE VIGENCIA 2024**

La E.S.E centro de salud San Pedro en la vigencia 2024 firmo contrato de prestación de servicios con las siguientes eps subsidiadas: Mutual ser, Familiar de Colombia, Nueva eps y Coosalud. La facturación presento un comportamiento de la siguiente manera:

#### **2024**

<b>REGIMEN</b>	<b>FACTURADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>RECAUDO VIG ANT</b>	<b>TOTAL RECAUDO</b>
Régimen subsidiado	4.442.428.971	4.019.298.460	335.789.136	4.355.087.596
Régimen contributivo	282.299.746	248.081.509	1.971.870	250.053.379
Plan de int colect pic	354.473.225	354.473.225		354.473.225
Otras ventas de ss	9.977.949	6.705.145		6.705.145
<b>TOTAL</b>	<b>5.089.179.885</b>	<b>4.628.558.339</b>	<b>337.761.006</b>	<b>4.966.319.345</b>

La facturación presento un buen comportamiento, se radicaron todas las cuentas capitadas en las eps con las que la E.S.E tiene contrato dentro de los términos establecidos, los eventos del régimen subsidiado y contributivo presentaron un incremento en la facturación, la eps Mutual ser es la que presenta un mayor volumen de facturación es la que tiene mayor número de afiliados.

#### **REGIMEN SUBSIDIADO**

<b>EPS</b>	<b>FACTURADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>CUENTA POR COBRAR</b>
MUTUAL SER	2.544.385.990	2.385.839.456	158.546.534

NUEVA EPS		1.030.436.844	982.202.445	48.234.399
FAMILIAR COLOMBIA	DE	567.047.737	433.511.324	133.536.413
COOSALUD		279.908.994	214.532.397	65.376.597
CAJACOPY		16.402.801	3.212.838	13.189.963
SALUD TOTAL		4.246.605		4.246.605
<b>TOTAL</b>		<b>4.442.428.971</b>	<b>4.019.298.460</b>	<b>423.130.511</b>


## REGIMEN CONTRIBUTIVO

EPS		FACTURADO	RECAUDADO	CUENTA POR COBRAR
FAMILIAR COLOMBIA	DE	17.559.436		17.559.436
NUEVA EPS		46.224.520	41.945.368	4.279.152
SALUD TOTAL		65.437.407	65.437.407	0
CAJACOPY		209.238		200.238
MUTUAL SER		144.956.165	138.038.771	6.921.394
COOSALUD		7.912.980	2.663.963	5.249.017
<b>TOTAL</b>		<b>282.299.746</b>	<b>248.081.509</b>	<b>34.218.237</b>

La facturación del régimen contributivo presento un aumento por el aumento en los afiliados y el incremento de la UPC decretado por el gobierno nacional.

## OTRAS VENTAS DE SS

EPS	FACTURADO	RECAUDADO	CUENTA POR COBRAR
MEDICINA INTEGRAL	4.565.024	1.730.352	2.834.672
POLICIA NACIONAL	438.126	438.126	438.126
<b>TOTAL</b>	<b>5.003.150</b>	<b>2.168.478</b>	<b>3.272.798</b>

	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

## TRANSFERENCIAS

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR	RECAUDO
MINISTERIO	EQUIPOS BASICOS	643.583.700	643.583.700
MINISTERIO	DONACION AMB	252.497.394	252.497.394
MINISTERIO	PAPSIVI	136.854.950	136.854.950
MUNICIPIO SAN PEDRO	SUBSIDIO A LA OFERTA	407.876.598	407.876.598
<b>TOTAL</b>		<b>1.440.812.642</b>	<b>1.440.812.642</b>

### 1. INFORME DE GESTION DE GLOSAS VIGENCIA 2024

La E.S.E Centro de Salud San Pedro ha realizado una gestión de recuperación de glosas por actividades de P Y M de las diferentes EPS con las cuales se tiene contrato suscritos

Para la Gerencia, es uno de los procesos neurálgicos que forman el ciclo continuo dentro de los Procesos Administrativos y Financieros de la E.S.E; por consiguiente, se presenta un resumen de las principales actividades motivos de glosas o recobros:

- No cumplimiento de las metas de P Y P planteadas por las EPS
- Servicios de urgencias prestados en otras instituciones de salud

En cuanto a las glosas por incumplimiento de metas se pudo observar que se socializan con cada una de las áreas que han incumplido con las metas y se realiza las actividades a recuperan estableciendo un plazo de entrega para hacerlo llegar a la EPS-S, en caso de traer anexo la matriz de las metas a cumplir en un término no mayor a una semana se realizan las recuperaciones de las actividades, se envía el soporte de ello en medio físico y magnético y luego la EPS-S cita a realizar las conciliaciones a que haya lugar , por lo general los planteamientos de conciliación están basados en un levantamiento de un 75 a favor de la E.S.E y un 25 a favor de la EPS.S .

Durante las vigencias 2024 se presentaron las siguientes glosas:

Como se observa en la tabla las glosas de la vigencia 2024 se encuentran conciliadas, con de Mutual Ser, Eps Familiar de Colombia. quedando la glosa a favor de la E.S.E en un 75%, ya que se presentaron todas las actividades que se estaban glosando.

EPS	TRIMESTRE	VALOR FACTURADO	VALOR GLOSADO	VALOR LEVANTADO	VALOR ACEPTADO POR LA ESE
MUTUAL SER	I TRIMESTRE	252.558.198,00	39.926.761	26.617.841,00	13.308.920,00
	II TRIMESTRE	266.658.417,00	19.096.757	9.548.378,00	9.548.379,00
	III TRIMESTRE	270.671.632,00	43.097.422	28.731.614,58	14.365.807,42
<b>TOTAL</b>		<b>789.888.247,00</b>	<b>102.120.940,00</b>	<b>64.897.833,58</b>	<b>37.223.106,42</b>

## 1. EPS F DE COLOMBIA

EPS	TRIMESTRE	VALOR FACTURADO	VALOR GLOSADO	VALOR LEVANTADO	VALOR ACEPTADO POR LA ESE
EPS F DE COLOMBIA	I TRIMESTRE	47.259.039,00	125.607.053	94.205.290,00	31.401.763,00
	II TRIMESTRE	47.550.720,00			
	III TRIMESTRE	48.024.690,00			
<b>TOTAL</b>		<b>142.834.449,00</b>	<b>125.607.053,00</b>	<b>94.205.290,00</b>	<b>31.401.763,00</b>

se concilio el 75 % a favor de la ESE, del valor ratificado de la glosa inicial, realizando un plan de mejoramiento para lograr el levantamiento de glosas.

La ESE Centro de Salud San Pedro, Sucre solicitó antes las eps (Coosalud y Nueva EPS), cita para mirar el incumplimiento de giros de los contratos de cápita. Por el reporte de glosas de actividades de p y m, el cual no han asignado cita para conciliación.

## INFORME DE CARTERA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN PEDRO SUCRE VIGENCIA 2024

La cartera de la E.S.E centro de salud san pedro en la vigencia 2024 presento un comportamiento de la siguiente manera:

### REGIMEN CONTRIBUTIVO

Subgrupo	Valor Facturado	Valor Glosado	Valor Levantado	Valor Aceptado por la ESE
...Liq-EP5016-Coomeva EPS SA	0	0	0	64.300
...EP5005-Sanitas EPS	0	0	0	3.219.037
...EP5010-Sura EPS	0	0	0	4.615.915
...Liq-MovilidadRC-EP55C33-Salud Vida EPS SA	0	0	0	1.469.561
...MovilidadRC-ESSC07-Asociación Mutual Ser Empresa ESS	6.921.394	0	0	0
...PLiq-MovilidadRC-EP5045-MEDIMAS EPS SAS	0	0	0	8.673.523
...MovilidadRC-CCFC33 -EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	4.032.849	11.293.968	0	2.232.620
...PLiq-MovilidadRC-ESSC33-Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	0	0	0	763.102
...MovilidadRC-ESSC24-COOSALUD EPS S.A.	1.983.870	0	1.290.277	1.974.870
...MovilidadRC-CCFC55-CAJACOPI Atlántico-CCF	0	0	209.238	0
...Liq-MovilidadRC-CCFC15-COMFACOR EPS - CCF de Córdoba	0	0	0	2.544.379
...EP5037-Nueva EPS SA	4.279.151	0	0	29.410.898
<b>SUBTOTAL CONTRIBUTIVO</b>	<b>17.217.264</b>	<b>11.293.968</b>	<b>1.499.515</b>	<b>4.207.490</b>

Como se observa en la tabla anterior, la mayor cartera corriente del régimen contributivo se encuentra acumulada en la nueva eps con el 34.3%, seguidamente familiar de Colombia con el 26.3%, Coosalud con el 10.1%, le siguen en su orden



medimas y mutual ser. Con respecto a la cartera mayor a 360 días la nueva eps representa un 46.1%, le siguen en su orden medimas y familiar de Colombia del total de la misma.


### REGIMEN SUBSIDIADO

Subconcepto	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total Cartera Radicada	Sin facturación o con facturación pendiente de Radicar	Giro para abono de facturación sin identificar
...Liq-ESS076-Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó ESS "AMBUQ"	0	0	0	0	56.492.633	56.492.633	0	0
...ESS07-Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ESS	88.685.356	5.287.537	35.174.506	21.274.103	0	150.421.502	216.781.962	208.656.930
...CCF055-CAJACOPI Atlántico -CCF	0	8.261.585	0	4.928.378	391.947	13.581.910	0	0
...Pliq-ESS133-Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	0	0	0	0	924.516	924.516	0	0
...ESS024-COOSALUD EPS S.A.	9.069.205	0	51.143.982	7.674.572	8.995.057	76.882.816	20.482.228	22.993.390
...Liq-ESS002-Empresa Mutual para el Desarrollo Integral de la Salud ESS "EMDISALUD ESS"	0	0	0	0	200.156.744	200.156.744	0	0
...MovilidadRS-EPSS02-Salud Total SA EPS	0	0	4.246.605	0	0	4.246.605	0	0
...Liq-EPSS33-Salud Vida EPS SA	0	0	0	0	1.579.887	1.579.887	0	0
...CCF033-COMFASUCRE EPS CCF de Sucre	0	0	0	0	402.222.591	402.222.591	0	0
...MovilidadRS-EPSS05-Sanitas EPS	0	0	0	0	782.430	782.430	0	0
...MovilidadRS-EPSS37-Nueva EPS SA	35.492.899	0	0	0	187.392.554	222.885.453	85.022.336	72.280.836
...CCF033-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S46	13.673.997	0	114.879.774	0	58.517.575	187.071.346	47.282.331	42.299.689
<b>SUBTOTAL SUBSIDIADO</b>	<b>146.921.457</b>	<b>13.549.122</b>	<b>205.444.867</b>	<b>33.877.053</b>	<b>917.455.934</b>	<b>1.317.248.433</b>	<b>369.568.857</b>	<b>346.230.845</b>

En lo corrido del año 2024 se recaudó por concepto de vigencias anteriores la suma de \$ 335.789.136 del régimen subsidiado y del régimen contributivo se recaudó por vigencias anteriores la suma de \$1.971.870. La mayor cartera del régimen subsidiado está concentrada en mutual ser con un 37.4% del total de la cartera corriente, le sigue familiar de Colombia con un 31.5% y Coosalud con el 15.4%. A la fecha ya esta cartera fue recaudada en su gran mayoría. la ese presento para la vigencia 2024 un porcentaje de recaudo del 90%.

En cuanto a la gestión de cobro de la cartera, hemos asistido a las mesas de seguimiento de cartera organizada por la Secretaria de Salud dptal, vigiladas por la SUPERSALUD, en seguimiento de las mismas notamos que no ha sido posible el cumplimiento de lo pactado o acordado con las EPS que se han comprometido, cabe anotar que ha sido insistente las visitas por parte de la ESE a las diferentes empresas responsables de pago, Mutual Ser, Coosalud y Nueva EPS, como se observan los valores en tabla anteriormente adjunta.

Con respecto a la cartera mayor a 360 días se concentra en las eps emdisalud, Comfasucre, ambuq y nueva eps. En cuanto a la EPS Comfasucre, se realizó liquidación de contratos de las vigencias 2015 a 2020, de lo que resulto un saldo a favor de la E.S.E que hasta la presente no ha sido cancelado, nos encontramos en el proceso con

	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

la eps escisión Comfasucre para el giro del saldo a favor de la E.S.E por un valor de \$ 101.300.000, con emdisalud en liquidación en espera del acto de reconocimiento de cartera y con la EPS Mutual Quibdó no se ha tenido acercamiento para la conciliación de estos saldos con el agente liquidador, se cargó la cartera en la plataforma que dispusieron para eso y hasta la presente no se ha tenido respuesta.

Solo el 31% es cartera corriente, es decir menor a 360 días, representada en saldos de EPS en su facturación mensual, el 69% de la cartera es mayor a 360 días y está representada en cuentas por cobrar de difícil cobro a las EPS del régimen subsidiado, a la fecha se realizó un acta de saneamiento de cartera y ya fueron descontados esos saldos.

## **5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024**

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

### **5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO**

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total

*M*

resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

### Fundamento del Concepto

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.


La Contraloría General del Departamento de Sucre es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General del Departamento de Sucre ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General del Departamento de Sucre considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

La materialidad se determinó teniendo en cuenta las siguientes variables: la calificación de control interno con deficiencia, así como el riesgo combinado medio de las vigencias auditadas y el diseño de control parcialmente adecuado.

La base del cálculo de la materialidad fue la ejecución de gastos a corte 31 de diciembre de la vigencia auditada. Tal como se observa a continuación:

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 6.527.521.594	2,50%	\$ 163.188.040

**Concepto sin salvedades.** En opinión de la Contraloría General del Departamento de Sucre Las incorrecciones evidenciadas son **sin salvedades**, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

## GESTION PRESUPUESTAL

el proceso de las ejecuciones de ingresos y gastos para la vigencia 2024, se realizaron en concordancia con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable, se Incluyeron los compromisos, las obligaciones, los pagos en el desarrollo del objeto misional de la E.S.E Centro de Salud de San Pedro-Sucre, teniendo en cuenta que la información presentada por el ente territorial, concuerdan con los soportes presentados por la entidad.

Se pudo Comprobar que los ingresos recaudados por la entidad por cada uno de sus tributos fueron incorporados en el presupuesto y guardan coherencia con el objetivo misional y con su naturaleza Jurídica.

El presupuesto del ente hospitalario fue aprobado mediante Acuerdo No.887 de diciembre 31 de 2023, vigencia comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024. Se le asignó un presupuesto inicial de **tres mil ochocientos sesenta y cinco millones once pesos (\$3.865.000.011)**, según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital así:

## INGRESOS.

Código	Nombre Cuenta	APROPIACION
1	Ingresos	3,865,000,011
1.0	Disponibilidad Inicial	1
1.0.02	Bancos	1
1.1	Ingresos Corrientes	3,864,000,008
1.2	Recursos de capital	1,000,002

representado en un 100% los ingresos por venta de servicios.

## Presupuesto de Gastos

Código	Nombre Cuenta	APROPIACION
2	Gastos	3,865,000,011
2.1	Funcionamiento	3,826,000,008
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	859,472,008



2.1.3	Transferencias corrientes	17,000,000
2.1.3.01	Sentencias y conciliaciones	17,000,000
2.1.3.01.01	Sentencias	15,000,000
2.1.3.01.02	Conciliaciones	2,000,000
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	1,843,155,817
2.1.5.01	Materiales y suministros	564,000,001
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	31,500,000
2.3	Inversión	39,000,003
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	39,000,003

El 99% de los gastos son para el funcionamiento de la entidad y solo el 1% están destinados para inversión.

### Modificación al presupuesto

En la aplicación legal en los procesos presupuestales, se pudo determinar que por la estructura del sistema de información y de los procesos y procedimientos que se utilizan en el área, de los soportes de las modificaciones presupuestales que se dieron en la vigencia, cumplen con las normas vigentes que le son aplicables al tema presupuestal.

Para la verificación de la adquisición de compromisos, en referencia con la expedición previa de los certificados de disponibilidad presupuestal CDP, y de la emisión del certificado de registro presupuestal CRP, de acuerdo con las normas vigentes aplicables, se tomó como muestra la misma que se utilizó en el factor de contratación, en donde se pudo establecer que, en general, se cumplió con lo establecido para adelantar estos procedimientos. Se evidencia que la documentación que soporta la entidad como en el caso de los actos administrativos por medio de los cuales se realizan las modificaciones presupuestales se encuentran debidamente archivados en orden cronológico; así mismo cuentan con el Sistema de Información Dinámica Gerencial con el cual registran el manejo de los diferentes rubros de presupuesto.

Se pudo constatar que todas las modificaciones de adiciones, reducciones, traslados y aplazamientos al presupuesto fueron aprobadas y soportadas con los actos administrativos y documentos por el jefe de presupuesto de la entidad y el alcalde municipal en cumplimiento del decreto 115 DE 1996.

Las adiciones constituyen un tipo de modificación al presupuesto de rentas y recursos de capital, hacen parte del proceso de ejecución y operan básicamente cuando se requiere incorporar recursos inicialmente no contemplados en el presupuesto aprobado y que servirán de base para abrir créditos (gastos) adicionales o para aumentar los existentes.

Las modificaciones, así como todas las demás disposiciones en materia presupuestal, se rigen por la ley Orgánica de Presupuesto y las normas que expresamente la modifiquen, reglamenten o adicionen, es decir por el decreto 111/1996, la ley 617/00 y la ley 819/03 entre otras.


Durante la vigencia fiscal 2024, la E.S.E. Centro de Salud de San Pedro- Sucre tuvo un presupuesto inicial por valor de **\$3.865.000.011** se realizaron modificaciones al presupuesto por medio de actos administrativos, de los cuales se realizaron adiciones por un valor de \$ 3.451.157.239, para un presupuesto definitivo por valor de **\$7.316.157.250**

la suma de los actos administrativos de adiciones y reducciones suministrados por el jefe de presupuesto de la entidad, coinciden con lo reflejado en la ejecución presupuestal de ingresos.

NOMBRE: ESE CENTRO DE SALUD SAN PEDRO SUCRE					
RUBRO PRESUPUESTAL		ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	MODIFICACIONES	
CODIGO (1)	NOMBRE (2)			ADICIONES(\$)	REDUCCIONES(\$)
SUBLINE					
1.0.02	DISPONIBILIDAD INICIAL	017	2024-01-09	442406858	
1.1.02.05.001.08.13	CUENTAS POR COBRAR VIG	043	2024-01-22	120859761	
1.1.02.05.001.08.13	CUENTAS POR COBRAR VIG	160	2024-04-02	65466575	
1.2.09.04	DE LA NACION	307	2024-05-27	252497392	
1.1.02.05.001.08.03.01	PIC MUNICIPAL	318	2024-06-05	58950000	
1.1.02.06.001.02.04.01	FINANCIACION GASTOS DE	318	2024-06-05	73254367	
1.1.02.05.001.08.0201	REGIMEN CONTRIBUTIVO	507	2024-07-30	80144759	
1.1.1.02.06.001.02.04.02	PAPSIVI	509	2024-08-01	136854950	
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	510	2024-08-01	643583700	
1.1.02.05.001.08.01.01	REGIMEN SUBSIDIADO	526	2024-08-08	326000000	
1.1.02.05.001.08.03.01	PIC MUNICIPAL	643	2024-09-30	245523225	
1.1.02.05.001.08.01.01	REGIMEN SUBSIDIADO	657	2024-10-01	399506099	
1.1.02.05.001.08.01.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	657	2024-10-01	72154987	
1.1.02.05.001.08.13	CUENTAS POR COBRAR VIG	657	2024-10-01	78845449	
1.1.02.05.001.09.01	CUOTAS DE RECUPERACION	657	2024-10-01	974793	
1.1.02.05.001.08.13	CUENTAS POR COBRAR VIG	681	2024-10-07	24000000	
1.1.02.001.02.04.01	FINANCIACION GASTOS OIPE	696	2024-10-10	164622231	
1.1.02.05.001.08.01.01	REGIMEN SUBSIDIADO	741	2024-10-31	216922872	
1.1.02.05.001.08.13	CUENTAS POR COBRAR VIG	742	2024-11-01	48589221	
				3.451.157.239,00	-

## Ejecución de ingresos

La ejecución presupuestal de ingresos permite evaluar la capacidad de la entidad para recaudar los recursos proyectados y analizar la eficiencia, eficacia y comportamiento de las fuentes de ingreso frente al presupuesto aprobado. El análisis financiero identifica desviaciones, riesgos, cumplimiento normativo y capacidad de financiamiento.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE</small>	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE  GESTIÓN Y RESULTADOS  INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

Se analizan tres momentos claves:

**a) Presupuesto Inicial**

Es el monto aprobado al inicio del periodo.

**b) Presupuesto Ajustado**

Incluye modificaciones: adiciones, reducciones, traslados o créditos.

**c) Ingresos Recaudados**

Es la ejecución real durante el periodo.

**Indicadores clave:**

- **Variación por ajuste:**

$$\text{Var. Ajuste} = \text{Presupuesto Ajustado} - \text{Presupuesto Inicial}$$

- **Nivel de ejecución:**

$$\text{Nivel de Ejecución} = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Presupuesto Ajustado}} \times 100$$

*Handwritten mark*

ESE CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO-SUCRE VIGENCIA 2024									
REPRESENTANTE LEGAL : MARA ZULATY VERGARAROMERO									
CODIGO	NOMBRES CUENTA	APROPIACION	ADICION	DEFINITIVO	RECONOCIDO	RECAUDADO	% Reconocido	% recaudado	por Recaudar
1	Ingresos	3.865.000.011	3.451.157.239	7.316.157.250	7.310.160.390	6.849.538.844	99,92	93,70	460.621.546
1.0	Disponibilidad Inicial	1	442.406.858	442.406.859	442.406.859	442.406.859	100,00	100,00	0
1.0.02	Bancos	1	442.406.858	442.406.859	442.406.859	442.406.859	100,00	100,00	0
1.1	Ingresos Corrientes	3.865.000.010	3.008.750.381	6.873.750.391	6.867.753.531	6.407.131.985	99,91	93,29	460.621.546
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	3.694.000.006	1.400.176.735	5.094.176.741	5.089.179.885	4.628.558.339	99,90	90,95	460.621.546
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	3.694.000.006	1.400.176.735	5.094.176.741	5.089.179.885	4.628.558.339	99,90	90,95	460.621.546
1.1.02.05.001.08	servicios de producción a otras emp.	3.694.000.006	1.400.176.735	5.094.176.741	5.089.179.885	4.628.558.339	99,90	90,95	460.621.546
1.1.02.05.001.08.01	REGIMEN SUBSIDIADO	3.500.000.000	942.428.971	4.442.428.971	4.442.428.971	4.019.298.460	100,00	90,48	423.130.511
1.1.02.05.001.08.01.01	EPS-S	3.500.000.000	942.428.971	4.442.428.971	4.442.428.971	4.019.298.460	100,00	90,48	423.130.511
1.1.02.05.001.08.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	130.000.000	152.299.746	282.299.746	282.299.746	248.081.509	100,00	87,88	34.218.237
1.1.02.05.001.08.02.01	EPS-C	130.000.000	152.299.746	282.299.746	282.299.746	248.081.509	100,00	87,88	34.218.237
1.1.02.05.001.08.03	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	50.000.001	304.473.225	354.473.225	354.473.225	354.473.225	100,00	100,00	0
1.1.02.05.001.08.03.01	PIC Municipal	50.000.000	304.473.225	354.473.225	354.473.225	354.473.225	100,00	100,00	0
1.1.02.05.001.08.03.02	PIC Departamental	1		1	0	0	0,00	0,00	0
1.1.02.05.001.08.04	Minsalud - FOSIGA Reclamaciones ECAT	1		1	0	0	0,00	0,00	0
1.1.02.05.001.08.05	FOSIGA Trauma Mayor y Desplazados	1		1	0	0	0,00	0,00	0
1.1.02.05.001.08.07	IPS- Privadas	1		1	0	0	0,00	0,00	0
1.1.02.05.001.08.08	IPS- Publicas	1		1	0	0	0,00	0,00	0
1.1.02.05.001.08.09	SOAT	0		0	0	0	0,00	0,00	0
1.1.02.05.001.08.10	Entidades de Régimen Especial	10.000.000		10.000.000	5.003.150	1.730.352	50,03	34,59	3.272.798
1.1.02.05.001.08.13	Cuentas por Cobrar	1	337.761.006	337.761.007	337.761.006	337.761.006	100,00	100,00	0
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales	4.000.001	974.793	4.974.794	4.974.793	4.974.793	100,00	100,00	0
1.1.02.05.001.09.01	Particulares, Coopagos, Cuotas de Recu.	4.000.000	974.793	4.974.793	4.974.793	4.974.793	100,00	100,00	0
1.1.02.05.001.10	Servicios-COM	1		1	0	0	0,00	0,00	0
1.1.02.06	Transferencias corrientes	170.000.000	1.270.812.640	1.440.812.640	1.440.812.640	1.440.812.640	100,00	100,00	0
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	170.000.000	237.876.598	407.876.598	407.876.598	407.876.598	100,00	100,00	0
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	170.000.000	237.876.598	407.876.598	407.876.598	407.876.598	100,00	100,00	0
1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la oferta	170.000.000	237.876.598	407.876.598	407.876.598	407.876.598	100,00	100,00	0
1.1.02.06.001.02.04.01	Financiación Gastos de Operación ESE	170.000.000	237.876.598	407.876.598	407.876.598	407.876.598	100,00	100,00	0
1.1.02.06.001.02.04.01.01	MinSALUD(PAPSVI)	0	136.854.950	136.854.950	136.854.950	136.854.950	100,00	100,00	0
1.1.02.06.006	Transferencias gobierno general	0	643.583.700	643.583.700	643.583.700	643.583.700	100,00	100,00	0
1.1.02.06.006.01	(Equipos Básicos)	0	643.583.700	643.583.700	643.583.700	643.583.700	100,00	100,00	0
1.2	Transferencias corrientes	1.000.002	252.497.392	252.497.394	252.497.392	252.497.392	99,61	100,00	0
1.2.05	Rendimientos financieros	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0,00	0,00	0
1.2.05.02	Depósitos	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0,00	0,00	0
1.2.09	Donaciones	2	252.497.392	252.497.394	252.497.392	252.497.392	100,00	100,00	0
1.2.09.04	De la nación	1	252.497.392	252.497.393	252.497.392	252.497.392	100,00	100,00	0
1.2.09.05	Del municipio	1		1			0,00	0,00	0

## Análisis Financiero

Concepto	Valor
Apropiación inicial	3.865.000.011
Adiciones	3.451.157.239
Reducciones	0
Presupuesto definitivo	7.316.157.250

Concepto	Valor
Ingresos reconocidos	7.310.160.390
Ingresos recaudados	<b>6.849.538.844</b>

En la vigencia 2024, la E.S.E Centro de salud de San Pedro tuvo un presupuesto definitivo por valor de **\$7.316.157.250** de los cuales se recaudaron un total de **\$6.849.538.844**, para un 93% de cumplimiento.

Durante el año se adicionaron **\$3.451.157.239** millones, lo que representa un 89,3% de aumento respecto al presupuesto inicial.

$$\text{Variaciones por adición} = \frac{3.451M}{3.865M} \times 100 = 89.3\%$$

lo anterior indica una fuerte dependencia de recursos adicionales que corresponden a transferencias por ventas de servicios médicos, programa de equipos médicos, PIC y recuperación de cartera.

El valor **reconocido** fue **\$7.310 millones**, lo que implica:

$$\text{Ejecución del reconocimiento} = \frac{7.310M}{7.316M} \times 100 = 99.9\%$$

Excelente ejecución presupuestal en términos de reconocimiento.

Respecto al recaudo, este alcanzo una cifra de **\$6.849 millones**, lo que se interpreta de la siguiente manera

$$\text{Nivel de recaudo} = \frac{6.849M}{7.316M} \times 100 = 93.6\%$$

es un indicador de solidez financiera y buena gestión de cobro.

#### Diferencia pendiente de recaudar:

$$7.310M - 6.849M = 461M$$

Quedando pendiente por recaudar un total de **\$461 millones por cobrar**, (EPS, servicios, cartera antigua, etc.).

#### Interpretación Financiera

- Muy alta ejecución del presupuesto definitivo (99,9%).



- Responsabilidad fiscal en el reconocimiento de ingresos.
- Recaudo superior al 90%, un indicador positivo para el ente hospitalario
- Aumento significativo del presupuesto gracias a gestiones o transferencias.

### Indicadores Financieros Clave

#### 1. Dependencia de adiciones

$$\frac{3.451M}{7.316M} = 47.2\%$$

La mitad del presupuesto está basado en recursos adicionales durante la vigencia.

#### 2. Autonomía en el recaudo

$$\frac{6.849M}{7.310M} = 93.6\%$$

Excelente capacidad de convertir reconocimiento en la caja.

#### 3. Brecha reconocimiento–recaudo

$$\frac{461M}{7.310M} = 6.3\%$$

Se puede observar una brecha saludable para una entidad prestadora de servicios de salud.

### Ejecución Presupuestal de Gastos.

EJECUCION DE GASTOS ESE CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO-SUCRE VIGENCIA 2024								
CODIGO	NOMBRE	APROPACION INICIAL(Pesos)	ADICION	APROPACION DEFINITIVA(Pesos)	EJECUTADO	PAGADO	POR EJECUTAR	CUENTA POR PAGAR
2	GASTOS	3.865.000.011	3.451.157.239	7.316.157.250	6.527.521.594	6.481.202.061	788.635.656	46.319.533
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.826.000.008	3.141.659.847	6.961.659.856	6.207.221.594	6.160.902.061	754.438.262	46.319.533
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1.074.872.182	77.331.334	1.047.403.516	998.081.017	951.761.484	49.322.499	46.319.533
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	859.472.003	428.795.372	1.306.767.379	1.274.069.430	1.274.069.430	32.697.949	0
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.000.000	0	15.246.915	15.246.915	15.246.915	0	0
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION	1.843.155.819	2.635.533.141	4.558.988.960	3.893.481.444	3.893.481.444	665.507.516	0
2.1.5.0.1	MAT.Y SUMINISTROS	564.000.002	108.013.700	717.013.702	703.013.700	703.013.700	14.000.002	0
2.1.5.0.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.279.155.817	2.527.519.441	3.841.975.238	3.190.467.744	3.190.467.744	651.507.494	0
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS	31.500.000	0	31.500.000	26.342.788	26.342.788	5.157.212	0
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5.000.000	0	5.000.000	4.112.180	4.112.180	887.820	0
2.1.8.04	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	25.000.000	0	25.000.000	22.230.608	22.230.608	2.769.392	0
2.1.8.05	MULTAS Y SANCIONES	1.500.000	0	1.500.000	0	0	1.500.000	0
2.3	INVERSION	39.000.002	309.497.392	354.497.394	320.300.000	320.300.000	34.197.394	0
232	ADQ.Y SERVICIOS	20.000.002	309.497.392	329.497.394	308.900.000	308.900.000	20.597.394	0



A continuación, se presenta el desglose de los gastos por nivel, comparando el presupuesto final (**Apropiación Definitiva**) con el gasto real (**Ejecutado**) y calculando el **Porcentaje de Ejecución**.

### Ejecución Consolidada por Nivel

NOMBRE	Apropiación Definitiva (Pesos)	Ejecutado (Pesos)	Porcentaje de Ejecución	Por Ejecutar (Pesos)
GASTOS	7.316.157.250	6.527.521.594	89.22%	788.635.656
FUNCIONAMIENTO	6.961.659.856	6.207.221.594	89.16%	754.438.262
INVERSIÓN	354.497.394	320.300.000	90.35%	34.197.394

### Ejecución Detallada de Gastos de Funcionamiento

GASTO DE FUNCIONAMIENTO DETALLADO				
NOMBRE	Apropiación Definitiva (Pesos)	Ejecutado (Pesos)	Porcentaje de Ejecución	Por Ejecutar (Pesos)
GASTOS DE PERSONAL	1.047.403.516	998.081.017	95.29%	49.322.499
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.306.767.379	1.273.598.577	98.86%	14.668.798
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.000.000	15.246.915	90,70%	1.753.085
GASTOS DE COMERCIALIZACION	4.558.988.960	3.893.481.444	85.08%	665.507.516
GASTOS POR IMPUESTOS	31.500.000	26.342.788	83.62%	5.157.212

### Inversión


El rubro de Inversión es vital para el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura y capacidad operativa de la E.S.E, y tuvo una ejecución del **90.35%**.

Rubro	Apropiación Definitiva (Pesos)	Ejecutado (Pesos)	Porcentaje de Ejecución	Por Ejecutar (Pesos)
INVERSIÓN	354,497,394	320,300,000	90.35%	34,197,394

### Análisis de Cuentas por Pagar

El rubro Cuentas por Pagar indica el monto de las obligaciones reconocidas (ejecutadas) pero que aún no han sido efectivamente pagadas al cierre del periodo.

Nombre	Ejecutado (Pesos)	Pagado (Pesos)	Cuenta por Pagar (Pesos)	Porcentaje de CP sobre Ejecutado
GASTOS	6.527.521.594	6.481.202.061	46.319.533	0.71%
GASTOS DE PERSONAL	998.081.017	951.761.484	46.319.533	4.64%

	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

El monto total de Cuentas por Pagar (\$46,319,533) es extremadamente bajo en relación con el gasto total ejecutado (solo 0.71%).

El 100% de las Cuentas por Pagar se concentra en el rubro Gastos de Personal. Esto corresponde a las cesantías pendientes por consignar que quedaron pendientes de pago en la vigencia 2025.

### Indicadores de Ejecución Financiera

Estos indicadores miden qué tan eficientemente se utilizó el presupuesto asignado en cada rubro.

Indicador	Fórmula	Valor (Pesos)	Análisis
<b>Eficiencia Presupuestal Global</b>	$\frac{\$Ejecutado / Aprobación Definitiva}{\$}$	89.22%	La ESE ejecutó casi el 90% de su presupuesto total. Esto indica una buena capacidad de gestión y cumplimiento de metas programadas.
<b>Fondo Pendiente de Ejecutar</b>	$\frac{\$Aprobación Definitiva - Ejecutado}{\$}$	788,635,656	Es el monto no gastado. Representa los recursos que quedaron como un posible ahorro o que no se pudieron gastar por diversas razones (contratos pendientes, etc.).
<b>Nivel de Gasto de Funcionamiento</b>	$\frac{\$Ejecutado Funcionamiento / Ejecutado Total}{\$}$	95.09%	La gran mayoría del gasto ejecutado se destina a <b>Funcionamiento</b> (personal, bienes, servicios, transferencias). Esto es típico en entidades de salud.
<b>Gasto en Personal vs. Ejecutado Funcionamiento</b>	$\frac{\$Ejecutado Personal / Ejecutado Funcionamiento}{\$}$	16.08%	El gasto en personal representa un porcentaje razonable del total de funcionamiento, liberando la mayor parte de los recursos para la operación directa.

### Observaciones generales

Se puede observar que la E.S.E Centro de Salud de San Pedro muestra una gestión financiera altamente eficiente, logrando ejecutar el 89.22% de su presupuesto total.


Los rubros con mayor tasa de ejecución son **Adquisición de Bienes y Servicios (98.86%)** y **Gastos de Personal (95.29%)**. Esto sugiere que la operación central de la entidad (nómina, insumos, servicios) está bien financiada y se ejecuta según lo planeado.

### Opinión Razonable

CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL		
Ejecución de Ingresos	RAZONABLE	RAZONABLE
Ejecución de Gastos	RAZONABLE	

**Razonable.** "En opinión de la Contraloría General del Departamento de Sucre, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, el cumplimiento razonable de la aplicación de los principios y normas presupuestales en las etapas de preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, control y cierre de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable excepto por la

*Handwritten mark*

	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

subestimación por valor de \$216.625.907 en la ejecución presupuestal de ingresos correspondiente al recaudo de la sobretasa deportiva no adicionada en el presupuesto”.

### 5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General del Departamento de Sucre, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

#### Fundamento del Concepto.

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados de la E.S.E Centro de Salud de San Pedro-Sucre es **FAVORABLE**, producto de la evaluación a la contratación y de la planeación y resultados del plan de desarrollo institucional del ente hospitalario, tal como se muestra a continuación:

GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	81,3%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	84,9%	86,0%	84,8%	<b>Favorable</b>

### 5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la E.S.E Centro de salud de San Pedro, Sucre de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **Sin Salvedades**, y el Concepto de Gestión y Resultados **Razonable**, como se observa en la siguiente tabla:

Sujeto de Control auditado:	ESE CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO-SUCRE	Periodo auditado:	2024
Fecha realización:	8082025	Periodo PVCFT:	2025
Fecha revisión:	8082026	Referenciación:	


MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			Razonable	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	81,3%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	84,9%	86,0%	84,8%	Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	89,9%	93,0%	84,8%			
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
							Limpio o sin salvedades	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%					
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		93,9%	93,0%	84,8%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

#### 5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, la Contraloría General del Departamento de Sucre evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de **con deficiencia**.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

Emite un concepto, con deficiencia, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.6, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Bajo	Con deficiencias	1,6
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Alto	Con deficiencias	
<b>Total General</b>	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	<b>CON DEFICIENCIAS</b>


Dentro del proceso de auditoría a la oficina control interno se verifica que está documentado cronograma de auditorías internas, junto sus respectivas actas de, planes de mejora, observaciones y seguimientos. También se evidencio la publicación de plan anticorrupción en la página WEB. Junto con su mapa de riesgos, análisis y respuesta de las PQR.

Se evidencia el manual de seguridad y prevención de desastres, junto con sus comités, actas y seguimientos a los compromisos.

No obstante, se reflejan para la vigencia 2024 un cumplimiento parcial debido a que algunas cifras en los estados financieros no son reales, como es el caso de las inversiones que no presenta ningún tipo de variaciones, omitiendo lo establecido en las políticas contables adoptadas en el municipio, no realizan bajas a los bienes muebles dañados en desuso y obsoletos objetos de bajas, dichos bienes son aquellos que ya han cumplido su ciclo de vida útil y debido a su desgaste deterioro y mal estado físico originado por su uso, en consecuencia, ya no es de uso y/o utilidad funcional para la entidad, los cuales aún permanecen en el inventario, dentro del proceso de revisión de cuentas, pruebas de recorridos y certificación emitida por el área financiera,

## 5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría General del Departamento de Sucre, comprende once (11) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la E.S.E centro de salud de San Pedro-Sucre fueron Efectivas Mayor a 80 puntos de acuerdo con la calificación de 81.82, como se evidencia en el siguiente cuadro:

	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	81,8	0,20	16,4
Efectividad de las acciones	81,8	0,80	65,5
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>81,82</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

De un total de 11 hallazgos encontrados se evidencio el cumplimiento de nueve (9) con más un 80% de cumplimiento para un 81.8%

### 5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADO.


Es la presentación de información en virtud del deber legal y ético que tiene el servidor público, persona natural o jurídica a quien se le hayan confiado bienes o recursos públicos, de responder e informar sobre la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y sobre los resultados de su gestión en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

El artículo 272 de la Constitución Política de Colombia señala que “la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva”. El mismo artículo especifica que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268.

La E.S.E Centro de salud de San Pedro, Sucre, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento de Sucre, a través de la Resolución N°001 de 2024, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General del Departamento de Sucre” por medio de la plataforma SIA CONTRALORIA y Resolución 274 de 01 de julio de 2021, Circular 009 de 15 de marzo de 2021, por medio del cual se expide el calendario fiscal de la vigencia 2021, Circular 017 de 2021 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados” ...

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una



	<b>AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS INFORME FINAL</b>	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2025

calificación de 89,4 sobre 100 puntos, Como se observa en el resultado que arroja el y Papel de Trabajo PT 01-AFGR Evaluación Cuenta Rendida CGSC 4.0:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	93,0	10%	9,30
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,0	30%	27,30
Calidad (veracidad)	88,0	60%	52,80
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>89,4</b>
<b>Concepto Información rendida a emitir</b>			<b>Favorable</b>

## 6. DENUNCIAS FISCALES

Al proceso auditor desarrollado a la E.S.E Centro de Salud de San Pedro-Sucre, correspondiente a la vigencia fiscal 2024, no se incorporaron denuncias.

## 7. DERECHO DE CONTRADICCIÓN

Se le Concedió a la E.S.E municipal de San Pedro-Sucre su derecho a la defensa dentro de los términos establecidos en el oficio de comunicación del informe preliminar y cuyos términos son improrrogables según la Resolución 323 del 7 de mayo del 2024 que regla los tiempos del proceso auditor.

## 8. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

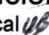
Dentro del presente proceso auditor, no hubo beneficios del proceso auditor

Atentamente,



**RAFAEL ANDRES VARGAS RUIZ**

Subcontralor con Asignación de Funciones de Contralor

Revisó: Ana Gloria Martínez Calderín-jefe Control Fiscal 

Presentado por: Luis Narváez -Helena López.

## 9. MUESTRA DE AUDITORIA

### 9.1 Gestión Contractual.

La contratación de la entidad se evaluó partiendo del alcance de la auditoria los hallazgos plasmados en el plan de mejoramiento y los riesgos detectados en la prueba de recorrido registrado en la fase de planeación lo cual contemplo aspectos relacionados como:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Cumplimiento del objeto contractual
- Cumplimiento deducciones de ley
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Publicación de los contratos

#### Contratos suscritos en la vigencia 2024.

En cuanto a la contratación celebrada durante la vigencia 2024 en la E.S.E Centro de Salud de San Pedro, mediante certificación expedida por la gerencia de fecha 4 de agosto de 2025, se certificó un total ejecutado de ciento cincuenta y nueve (159) contratos por valor de **\$5.162.034.781** financiados con recursos de ventas de servicios de salud, PIC alcaldía municipal, aportes de la nación, subsidio a la oferta y equipos básicos.

Cabe resaltar que, de la contratación ejecutada en la vigencia 2024, la entidad mediante resolución No 00001212 DE 2024 del 5 de julio del 2024, por medio de cual se efectúa la asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", a unas Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud

Para el caso de la E.S.E de salud de San Pedro, Sucre se le asignaron seis (6) EBS por un valor total de **\$643.583.700** correspondiente a tres meses de operación. Teniendo en cuenta que estos recursos provienen de la nación no se tendrán en cuenta para el proceso de seleccionar la muestra y papel de trabajo PT4.

En cuanto a la tipología la Entidad ejecuto de la siguiente manera.

Tipología	Cantidad	Valor	%
Prestación de servicios	138	3.947.612.012	90
Suministro	12	679.238.700	0.07
Compraventas	3	31.228.785	0.01
Arrendamientos	3	156.000.000	0.01
Contratos de prestación de servicios temporales.	3	31.228.785	0.01
Total	159	\$5.162.034.781	100

Con relación a la tipología contractual y de acuerdo con el número de contratos se evidencio, que el mayor porcentaje corresponde a prestación de servicios con ciento treinta y ocho (138) contratos por valor de **\$3.947.612.012** equivalente al 90% del total celebrados, seguidos de suministros con doce (12) contratos por valor **\$679.238.700** equivalente al 0.07% , con tres (03) de compraventa por valor de \$31.228.785 equivalente al 0.01%, tres(3) contratos de arrendamiento por valor de \$156.000.000 equivalente al 0.01% del total contratado y tres (3) contratos de prestación de servicios temporales.

Por otro lado, en cuanto a la modalidad de contratación se observó que durante la vigencia 2024, la totalidad de la misma se celebró a través de contratación directa. En la siguiente tabla se muestra este comportamiento.

Modalidad	Cantidad	Valor	%
Contratacion directa	159	\$5.162.034.781	100
Total	159	\$5.162.034.781	100

Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011. La actividad contractual de las Empresas Sociales del Estado buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.

En desarrollo de su actividad contractual, las Empresas Sociales del Estado aplicarán los principios de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la Constitución Política, los contenidos en la Ley 489 de 1998, los propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud contenidos en el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, así como los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en el CPACA, en especial, los principios de debido proceso, igualdad,

imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía y celeridad. Así mismo, deberán tener en cuenta el principio de planeación.

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal. El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), adoptado por la Ley 1437 de 2011, define en su artículo 3, el alcance de tales principios.

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social.

La Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia modifica la Resolución 5185 de 2013, estableciendo lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado (E.S.E) adopten su estatuto de contratación. Esta actualización busca fortalecer la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación de las E.S.E.

**Manual de Contratación:** La E.S.E Centro de Salud de San Pedro, cuenta con una herramienta para direccionar la parte contractual, como es el estatuto interno de contratación el cual fue aprobado Mediante acuerdo No.04 del 11 de julio de 2019, por la Junta directiva del centro asistencial. En el proceso de ejecución se observó que se realizó actualización mediante acuerdo No 001/2025 de fecha enero de 2025.

### Plan anual de adquisiciones:

Es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas tantas veces se requiera, esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal, ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalados, tal como lo indica lo normal, así mismo esta herramienta de planeación permite que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económico interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal como también, el estado puede contar con información suficiente para realizar compras coordinadas. En este sentido el plan anual de adquisiciones también permite a proveedores potenciales conocer las compras que estiman o proyectan a realizar las diferentes entidades estatales y que correspondan a asuntos o temas de su interés.

Encontramos en la resolución 5185 de 2013 en el Artículo 7°. Plan Anual de Adquisiciones. Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, que podrán actualizar de acuerdo con sus necesidades y recursos, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Este plan y sus actualizaciones deben ser publicados en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Es de estricto cumplimiento para las entidades públicas cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.

En este orden de idea la gerencia de la E.S.E Centro de Salud de San Pedro mediante resolución No 002 de fecha 2 de enero de 2024. Adopto su plan anual de adquisiciones por valor de **\$2.602.727.821**, la población total de los contratos ejecutados en la vigencia 2023 es **de \$5.162.034.781**, existiendo una diferencia de **\$2.556.306.960** es decir que se requería de una modificación y/o actualización del plan anual, en este caso inclusión de obras, bienes y/o servicios lo que da lugar a

la modificación del presupuesto anual de adquisiciones en la forma como lo indica el artículo 2.2.1.1.4.4 del decreto 1082 del 2015, que en su tenor literal reza “La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”.

En atención a lo anterior se le solicito a la gerencia las actas modificatorias del plan anual de adquisiciones las cuales fueron puestas a disposición del equipo auditor durante la ejecución del proceso, se hicieron tres (3) actas modificatorias, Resolución 467 de fecha 11 de junio de 2024, Resolución No 512 de fecha 1 de agosto, Resolución No 655 de fecha 1 de octubre de 2024.

**Adquisiciones planeadas**

Adquisiciones planeadas (40)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección
15101505	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELECTRICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE S (...)	Enero	Enero	12 Mes (s)	Contrato directa
85121902	SUMINISTRO DE MATERIAL DE ODONTOLOGIA PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO.	Enero	Enero	12 Mes (s)	Contrato directa
85121902	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO	Enero	Enero	12 Mes (s)	Contrato directa
85121902	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO.	Enero	Enero	12 Mes (s)	Contrato directa
85121902	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO	Enero	Enero	12 Mes (s)	Contrato directa

1 2 ... >

Exportar excel Export Excel(CSV)

**Publicación de los contratos:** La E.S.E Centro de Salud de San Pedro, durante la vigencia 2024 ejecuto 159 contratos, los cuales alcanzaron la suma de \$5.162.034.781 en el proceso de planeación al consultar la plataforma del SECOP II se observó que todos (159) los contratos fueron publicados a la plataforma.

*Handwritten mark*

Buscar resultados (Buscar resultados por filtrando en:

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los últimos 3 meses

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	SUCRE - E.S.E SAN PEDRO SUCRE	CD-PS-ESE-062-2024	MEGANET TELECOMUNICACIONES S.A.S	Presentación de oferta	5/07/2024 9:52 PM (UTC-5 horas)	-	2.250.000 COP	Publicado	Detalle
	SUCRE - E.S.E SAN PEDRO SUCRE	CD-PSPR-ESE-061-2024	FARUK JOSE SIERRA LAMBRANO	Presentación de oferta	5/07/2024 9:47 PM (UTC-5 horas)	-	10.500.000 COP	Publicado	Detalle
	SUCRE - E.S.E SAN PEDRO SUCRE	CD-PSPR-ESE-060-2024	CARLOS ANDRES OVIEDO MANJARREZ	Presentación de oferta	5/07/2024 9:42 PM (UTC-5 horas)	-	6.000.000 COP	Publicado	Detalle
	SUCRE - E.S.E SAN PEDRO SUCRE	CD-PSPR-ESE-059-2024	ZULIBETH ESPINOSA BENITEZ	Presentación de oferta	5/07/2024 9:37 PM (UTC-5 horas)	-	9.000.000 COP	Publicado	Detalle
	SUCRE - E.S.E SAN PEDRO SUCRE	CD-PSAG-ESE-058-2024	LUIS RAFAEL MEZA MARTINEZ	Presentación de oferta	5/07/2024 9:30 PM (UTC-5 horas)	-	6.600.000 COP	Publicado	Detalle

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Cambiar el estilo de opinión

## SIA OBSERVA

La rendición de la cuenta formato 20.1 SIA OBSERVA (Control a la contratación de sujetos), deberá presentarse únicamente en los formatos contenidos en el SIREL los cuales deberán diligenciarse de acuerdo con lo establecido en el manual del usuario y en el instructivo que hace parte del SIREL, de igual manera deberá adjuntarse la información complementaria que exige cada formato”.

La circular externas N° 009 de 2023 expedidas por la Contraloría General del Departamento de Sucre, referentes al reporte de los sujetos de control de la información del SIA OBSERVA, la cual indica lo siguiente: “SIA OBSERVA (Control a la Contratación sujetos) deberá presentarse todos los meses a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

Respecto a este cumplimiento, el centro asistencial para la vigencia auditada 2024, se observó que la entidad registro y rindió en la plataforma SIA OBSERVA la información contractual de 159 contratos por un valor de **\$5.151.119.937,00**, lo que significa que la entidad cumplió el 100 % de su publicación. Se observó que algunos contratos correspondientes a EBS se cargaron extemporáneos.

Pantallazo SIA Observa vigencia 2024 (ciento cincuenta y nueve contratos publicados).

Realice su selección

Modalidad de Selección \*

Todas

Procedimiento / Causal \*

Todas

Fecha Desde \*

2024/01/01

Fecha Hasta \*

2024/12/31

Consultar

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO SUCRE  
Desde 2024/01/01 Hasta 2024/12/31, se encontraron ( 159 ) Contratos por valor total de \$5.151.119.937,00

Copiar Excel Imprimir Ver 10 registros

Buscar

NT	ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA ALTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL CONTRATO	US
82300199	E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO SUCRE	2024	CD-PSPR-ESE-054-2024	\$10.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$10.500.000,00	2024/07/02	2024/07/02	2024/09/30	90	INVITACIÓN DIRECTA	MANUAL DE CONTRATACIÓN	Cost Ptes Serv
82300199	E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO SUCRE	2024	CD-PSPR-ESE-054-2024	\$10.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$10.500.000,00	2024/07/02	2024/07/02	2024/09/30	90	INVITACIÓN DIRECTA	MANUAL DE CONTRATACIÓN	Cost Ptes Serv

**Cumplimiento de las especificaciones técnicas:** Se evidenció en los procesos para los cuales aplicaba, el diligenciamiento por parte del oferente el formato de especificaciones técnicas, presentadas junto con la oferta y firmadas por el representante legal, donde se expresaba su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales fueron verificadas por la parte jurídica del centro asistencial aplicando el criterio de cumple o no cumple sin embargo en los contratos objetos de la muestra se observó:

- ✓ Debilidades en el sistema de control fiscal interno a la contratación, toda vez que los estudios previos, y demás actuaciones administrativas que hacen parte del proceso contractual, no reflejan revisiones con respeto a los Estructuradores Técnicos y Jurídicos en Coordinación con el Estructurador Administrativo o quien tenga delegada las funciones de la elaboración de los mismos, dependiendo de la dimensión y alcance de los elementos servicio y objetos que requieren satisfacer la necesidad de la entidad, con el fin de lograr establecer responsabilidades y mayor efectividad en cuanto a la celebración de los procesos contractuales y en consecuencia con los fines esenciales del estado y principios de la función administrativa .

**Cumplimiento del objeto contractual:** En la revisión desarrollada a los expedientes seleccionados que hacen parte de la muestra, se constató que, a lo largo de la ejecución de los contratos celebrados por la entidad, existe documentación precisa donde se lleva a cabo el inicio de las actividades, actas parciales de avance, y acta de recibo final. Así mismo, existen soportes de cuentas de cobro o factura que constituyen uno de los requisitos acordados para el pago de lo contratado.

*M*

**Cumplimiento deducciones de Ley:** Para verificar los descuentos efectuados por la entidad ya sea por Ley, Ordenanza o acuerdo se tomó como muestra aleatoria los comprobantes de pagos vinculados a la revisión contractual observándose que en ellos están contenidos los descuentos por concepto de estampillas Pro-Universidad de Sucre, Hospital Universitario, Adulto mayor, Cultura, Electrificación Rural, Retención en la Fuentes e impuesto de industria y comercio

**Labores de Interventoría y seguimiento:** Una vez realizada la evaluación a cada expediente contractual de la muestra de auditoría seleccionada por el grupo auditor de la CGDS, se pudo observar que los contratos contaban con los oficios mediante los cuales se asignaba la supervisión de dichos contratos, así como los informes de supervisión, de igual forma, se encontraron certificaciones de cumplimiento expedidas por parte de los supervisores de cada contrato. Cabe resaltar que algunos presentan debilidades en el componente financiero, técnico y contable, otros en los componentes administrativo y jurídico, la entidad en su plan de mejoramiento viene subsanado esta debilidad.

**Liquidación de contratos.** En la etapa pos contractual, se tiene la obligación de liquidar el contrato en la forma y términos legalmente establecidas, puesto que se hace necesario determinar el marco de la obligación, las actuaciones e intervinientes. Si bien es cierto, “el contrato finaliza cuando vence el plazo de ejecución, en ese momento no desaparecen las obligaciones fiscales de la entidad contratante y del contratista. En el momento de finalizar sobrevienen tareas muy importantes para aclarar y finiquitar las cuentas del contrato”, en aras de terminar con los vínculos contractuales surgidos y declararse la paz y salvo. En materia de contratos estatales la obligación de liquidar el contrato está prevista en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, “**la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.** De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga”. Algunos contratos de la muestra auditada les falta el acta de liquidación.

**Aplicativo muestreo.**

El cálculo del aplicativo para la determinación de la muestra de contratos se hace con base en la población de contratos financiados para el caso de la E.S.E Centro de Salud de San Pedro-Sucre con la venta de servicios, de la siguiente manera:

INGRESO DE PARAMETROS		Tamaño de Muestra	
Tamaño de la Población (N)	159	Fórmula	14
Error Muestral (E)	7%	Muestra Optima	13
Proporción de Éxito (P)	95%		
Proporción de Fracaso (Q)	5%		
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28		

En ese orden de ideas se seleccionaron cinco (5) contratos corresponden a prestación de servicios por valor de \$139.229.785, cinco (05) corresponden a suministro por valor de \$388.570.000, y uno (1) corresponde a compraventa por valor de \$308.900.000, un contrato de arrendamiento por valor de \$25.000.000

Clase	Cantidad	Valor
Prestacion de servicios	6	139.229.785
Suministro	5	388.570.000
Compraventa	1	308.900.000
Arrendamiento	1	25.000.000
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>861.698.785</b>

A continuación, la muestra seleccionada.

CONTRATO N°	TIPO DE CONTRATO	VALOR
CD-TJ-ESE-080-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	14.228.785
CD-PSPR-ESE-140-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	27.500.000
CD-PSPR -ESE-026-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	44.000.000
CD-PSPR-ESE-143-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	27.500.000
CD-PS-ESE-157-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	15.000.000

CD-PS-ESE-158-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	11.000.000
CD-SU-ESE-027-2024	SUMINISTRO	130.000.000
CD-SU-ESE-153-2024	SUMINISTRO	13.570.000
CD-SU-ESE-081-2024	SUMINISTRO	20.000.000
CD-SU-ESE-064-2024	SUMINISTRO	125.000.000
CD-SU-ESE-011-2024	SUMINISTRO	100.000.000
CD-CV-ESE-072-2024	COMPRAVENTA	308.900.000
CD-ALG-ESE-077-2024	ARRENDAMIENTO	25.000.000
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>13</b>	<b>\$861.698.785</b>

## 9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

El siguiente informe de gestión que tiene como propósito dar a conocer los avances y resultados obtenidos en la vigencia 2024 de la ejecución de las acciones según Plan de Gestión “**TU SALUD NUESTRO COMPROMISO**” y demás procesos administrativos asistenciales de la entidad hospitalaria, acogiéndose a lo establecido en la Ley 1438 del 2012, Resolución 743 de 2013 y Resolución 408 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Resulta importante dar a conocer el accionar de la entidad, los logros alcanzados por cada indicador de gestión y así fortalecer los mecanismos de comunicación e información a la comunidad y grupo de interés.

Su estructura abarca las tres áreas de Gestión: Dirección y Gerencia; Financiera y Administrativa, Gestión Clínica o Asistencial.

El informe relaciona inicialmente los compromisos del plan de gestión 2024-2027 y posteriormente la ejecución o avance de estas actividades durante la vigencia 2024 y finalmente se relaciona la matriz de los indicadores y cumplimiento de los estándares

Para la elaboración del informe se efectuó la consolidación, procesamiento y análisis de datos clínicos asistenciales financieros, producción, mercadeo y procesos de desarrollo organizacional, para determinar el resultado de los indicadores para la vigencia 2024.

## Área Dirección y Gerencia

INDICADOR	ACCIONES PROGRAMADAS	RESPONSABLE
1. Mejoramiento continuo de calidad, para entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar el plan de acción del ciclo de preparación para la acreditación acorde a lo establecido en la Resolución 123 de 2012.</li> <li>▪ La evaluación de los estándares la realizará el equipo de trabajo para lo cual firmaran el acta respectiva, y gerencia el acto administrativo de calificación</li> <li>▪ Capacitar al equipo autoevaluador, , para que, con conocimiento de los estándares de acreditación, las matrices de calificación y sus dimensiones, se pueda realizar de manera adecuada dicha autoevaluación.</li> <li>▪ Establecer y registrar las fortalezas ajustadas a los estándares y oportunidades de mejora</li> <li>▪ Obtener el promedio de la calificación de autoevaluación al final de cada vigencia.</li> <li>▪ Presentar los resultados cualitativos y cuantitativos consolidados.</li> <li>▪ Documentar el proceso</li> <li>▪ El Jefe de la oficina de Control Interno hará el respectivo seguimiento a lo aquí señalado.</li> </ul>	Gerente – Equipos y grupos encargados del proceso

INDICADOR	ACCIONES PROGRAMADAS	RESPONSABLE
1. Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se conformará un equipo de trabajo liderado por Gerencia, y por funcionarios encargados de calidad, planeación, finanzas y coordinación asistencial, para diagnosticar, planificar, coordinar y ejecutar si es del caso las acciones y actividades de mejoras en los diferentes Planes.</li> <li>➤ Elaborar y adoptar el PAMEC con la inclusión de la ruta crítica sobre la preparación para la acreditación de la actual vigencia</li> <li>➤ Definir las acciones en los planes de mejoramiento para el cumplimiento continuo de la calidad de la atención en salud</li> <li>➤ Socialización de las acciones de mejora planteadas con base en las evidencias o logros alcanzados y las metas propuestas</li> <li>➤ Consolidar y presentar informe trimestral</li> <li>➤ El Jefe de la oficina de Control Interno hará el respectivo seguimiento a lo aquí señalado.</li> </ul>	Gerente – equipo y grupos de trabajo

INDICADOR	ACCIONES PROGRAMADAS	RESPONSABLE
1. Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se conformará un equipo de trabajo liderado por Gerencia, y por funcionarios encargados de calidad, planeación, finanzas y coordinación asistencial, para diagnosticar, planificar, coordinar y ejecutar si es del caso, las acciones y actividades de mejoras en los diferentes Planes</li> <li>➤ Elaborar el plan de desarrollo Institucional para el periodo 2024 -2027</li> <li>➤ Formular Planes Operativos Anuales de tal forma que las acciones se complementen con el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 y con el presente Plan de Gestión Gerencial.</li> <li>➤ Establecer un cronograma trimestral que permita evaluar en forma periódica el número de metas alcanzadas de los Planes Operativos Anuales.</li> <li>➤ Socializar el Plan de Desarrollo Institucional</li> <li>➤ Capacitar en la metodología para la formulación de los Planes operativos o de acción anuales</li> <li>➤ Realizar los análisis de causa, estableciendo y ejecutando los planes de mejora cuando se presentan resultados no deseados o desviaciones no previstas</li> <li>➤ Elaborar y presentar informe de ejecución y gestión a Junta Directiva, entes de control, y ciudadanía en general, a través de los mecanismos formales y de rendición de cuentas</li> <li>➤ El Jefe de la oficina de Control Interno hará el respectivo seguimiento a lo aquí señalado</li> </ul>	Gerente – grupos de trabajos definidos

La empresa conformó el equipo de trabajo para desarrollar las acciones en cada uno de los tres indicadores anteriormente relacionado, existe acto administrativo al respecto y, las acciones desarrolladas se dieron dentro de un consenso, y cada área ejecutó lo establecido en el plan.

Se elaboraron los documentos respectivos de cada uno de los compromisos como el plan para la implementación de los estándares de acreditación, el PAMEC y los respectivos cronogramas, se practicó el seguimiento a los diferentes planes.

Las metas establecidas en el área de dirección y gerencia son las siguientes:

AREA DE GESTION	NO. DEL INDICADOR	INDICADOR	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
	1	Mejoramiento continuo de calidad, para entidades no acreditada sin autoevaluación en la vigencia anterior	≥1	≥1,10	≥1,10	≥1,20
	2	Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	≥ 0.9	≥ 0.9	≥ 0.9	≥ 0.9
	3	Gestion de ejecucion del plan de desarrollo institucional	≥ 0.9	≥ 0.9	≥ 0.9	≥ 0.9

## RESULTADOS INDICADORES DEL AREA GERENCIAL

**Indicador 01: mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.**

De acuerdo información suministrada por la oficina de calidad referente a los estándares de acreditación según Decreto 903 de 2014-ABC de acreditación, Resolución 5095 de 2018 y Resolución 1328 de 2021 sobre el Manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario de Colombia versión 3,1: se tiene que la autoevaluación vigencia 2023 tuvo una calificación de 1,6, la autoevaluación de la vigencia 2024 fue de 1,6, no hubo crecimiento, incumpliendo así con el estándar del indicador el cual es superior al 20%.

Para su evidencia se anexa el certificado expedido por el asesor de calidad y el coordinador médico

**INDICADOR 02: EFECTIVIDAD EN LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD**

Una vez consultado la página web de la Super-salud, se pudo constatar el resultado Indicador 2 de la Resolución 408 de 2018, el cual se encuentra en un 80%, no alcanzando la meta del 90% de "Efectividad de la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad".

**Indicador 03: gestión en la ejecución del plan de desarrollo institucional.**

**Plan de Desarrollo**

El Centro de Salud San Pedro E.S.E, mediante Acuerdo N° 003 del 08 de noviembre de 2024 "Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 "Salud para Todos, Salud para Ti", el cual cuenta con 33 acciones para la vigencia 2024, de las cuales solo se cumplieron 26 metas, correspondiendo este valor en porcentaje de cumplimiento al 78,7%.

INDICADOR	ACCIONES PROGRAMADAS	RESPONSABLE
4 Riesgo fiscal y financiero.	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Continuar manteniéndonos sin riesgo</li> <li>&gt; Fortalecer el recaudo mediante el mejoramiento en el Proceso de facturación, radicación y respuesta de glosas en especial el régimen contributivo</li> <li>&gt; Depurar la cartera a fin de establecer información real y confiable</li> <li>&gt; Fortalecer el proceso de facturación en los diferentes regímenes con el fin de evidenciar mayor productividad.</li> <li>&gt; Optimizar la capacidad instalada a fin de lograr un incremento en la producción.</li> <li>&gt; Sensibilizar a los funcionarios en el uso racional, adecuado y efectivo de los recursos</li> <li>&gt; Generar lineamientos adoptar políticas de austeridad, control y racionalidad en el gasto.</li> </ul>	Gerente – equipo administrativo

INDICADOR	ACCIONES PROGRAMADAS	RESPONSABLE
5 Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Hacer control diario en la expedición del CDP en su clasificación</li> <li>&gt; Revisar la capacidad instalada vs producción</li> <li>&gt; Revisión de la facturación por los servicios prestados</li> <li>&gt; Verificar los costos de producción acorde a los servicios prestados.</li> <li>&gt; Verificar los precios de venta de cada producto facturado vs costos de producción.</li> <li>&gt; Establecer puntos de control en los diferentes procesos financieros y productivos</li> </ul>	Gerente – equipo administrativo

INDICADOR	ACCIONES PROGRAMADAS	RESPONSABLE
6. Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquirido mediante mecanismos de compras conjuntas, a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado y/o de mecanismos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Actualizar e incluir este mecanismo en el manual de contratación.</li> <li>&gt; Comprar por lo menos el 20% de los medicamentos y material médico quirúrgico a través de mecanismos electrónicos.</li> <li>&gt; Establecer estrategias de negociación y convenios que permitan la adquisición de medicamentos e insumos. A través de estos mecanismos</li> <li>&gt; Implementar metodología de control y seguimiento</li> </ul>	Gerente – equipo administrativo

.INDICADOR	ACCIONES PROGRAMADAS	RESPONSABLE
7. Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestionar los recursos suficientes que garanticen liquidez a la entidad.</li> <li>➤ Cumplir y hacer cumplir las obligaciones laborales de conformidad con las disposiciones legales y de contratación.</li> <li>➤ Hacer seguimiento a los pagos en los términos establecidos</li> </ul>	Gerente – Equipo conformado

.INDICADOR	ACCIONES PROGRAMADAS	RESPONSABLE
8. Utilización De información de Registro Individual de Presentaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar diagnóstico del actual sistema de información y tomar las acciones asociadas.</li> <li>➤ Presentar en cada reunión de junta directiva el informe de producción con base en los RIPS</li> <li>➤ Consolidar y analizar la información generada en los RIPS, con presentación de informe a la Junta Directiva.</li> </ul>	Gerente – grupo conformado

.INDICADOR	ACCIONES PROGRAMADAS	RESPONSABLE
9. Resultado equilibrio presupuestal con recaudo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar contratación actual y definir política de venta de servicios y de tarifas a EPS.</li> <li>➤ Maximizar la productividad de la capacidad instalada</li> <li>➤ Aumentar la producción, la facturación y el recaudo.</li> <li>➤ Implementar un proceso de costos para obtener formación para la toma de decisiones gerenciales.</li> <li>➤ Evaluar el plan anual de compras y su comportamiento</li> <li>➤ Implementar un Plan de Austeridad del Gasto- Cero Desperdicio.</li> </ul>	Gerente – equipo conformado

### metas indicadores - área financiera y administrativa

Nº. DEL INDICADOR	INDICADOR	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
4	riesgo fiscal y financiero	sin riesgo	sin riesgo	sin riesgo	sin riesgo
5	evolucion del gasto por unidad de valor relativo producida	≤ 0,90	≤ 0,90	≤ 0,90	≤ 0,90
6	proporcion de medicamentos y material medico quirurgico adquiridos mediante mecanismos de compras conjuntas, a traves de cooperativas de empresas sociales del estado y/o de mecanismos electronicos	≥ 0,2	≥ 0,3	≥ 0,5	≥ 0,7
7	monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior	0	0	0	0
8	utilizacion de informacion de registro individual de prestaciones – rips	4	4	4	4
9	resultado equilibrio presupuestal con recaudo	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1
10	oportunidad en la entrega del reporte de la información en cumplimiento a la circular unica expedida por la superintendencia nacional de salud o la norma que la sustituya	entrega oportuna	entrega oportuna	entrega oportuna	entrega oportuna
11	oportunidad en la entrega del reporte de la información en cumplimiento del decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya	entrega oportuna	entrega oportuna	entrega oportuna	entrega oportuna

## EJECUCION ACTIVIDADES

### Indicador 04: Riesgo fiscal y financiero.

Mediante resolución N° 980 del 30/05/2024, la ESE fue categorizada para la vigencia 2023 Sin Riesgo, por lo tanto, no está obligada a formular programa de saneamiento fiscal y financiero.

### Indicador 05: Producción Equivalente UVR

Del ejercicio o formula establecida para este indicador y según ficha SIHO, se obtiene que la evolución del gasto fue del 1,273 lo que está por encima del estándar requerido (menor o igual al 0,95). En otras palabras, la producción de servicios en el periodo subió, pero el gasto subió en mayor proporción.

La operación de los equipos básicos en el periodo 2024, incrementó el gasto de funcionamiento en relación con la vigencia 2023 en un 36,64% y los gastos de operación comercial y prestación de servicios en un 6,67%, mientras que la producción de servicios solo creció un 4,54%, hace que el presente indicador se interprete de la siguiente manera: por cada unidad de producción adicional la empresa se gasta 1,273 unidades de gasto adicionales, donde el indicador ideal sería menor a 0,95 unidades. Es evidente que la empresa no logró registrar el 100% de las actividades realizadas por los equipos básicos, lo cual merece un análisis minucioso para determinar las falencias en este procedimiento.

Evidencia: ficha técnica 2023 -2024

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA			
Variable	2023	2024	resultado
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR \$ (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	25.821,23	32.871,12	1,44

### Indicador 06: adquisición de medicamentos e insumos

La empresa durante la vigencia 2024 no celebro contratos a través de compras conjuntas, compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado o a través de mecanismos electrónicos.

### Indicador 07: pago oportuno de salarios personal de planta y personal de contrato

A 31 de diciembre de 2024, la empresa registra cero deudas superiores a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios.

**INDICADOR 08: INFORMES DE RIPS**

Los RIPS son una herramienta para la determinación del perfil de morbilidad y producción de servicios, así mismo son de importancia para el soporte para la venta de servicios, a los aseguradores y entidades de vigilancia y control departamental y municipal como herramienta para la vigilancia de la salud pública. Durante el año 2024 se le presentaron cuatro informes a la Junta Directiva relacionados con el tema, todos estos informes fueron soportados con los estados financieros relacionados en el portal del SIHO

Evidencia: Certificado expedido por gerencia

**INDICADOR 09: RESULTADO EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO**

De acuerdo a los resultados de la ficha técnica del SIHO la empresa arroja un resultado en este indicador del 1,05 es decir, cumple con el estándar que es igual o mayor a uno, es un buen resultado.

Evidencia: ficha técnica SIHO 2024

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA	
Variable	2024
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	1,05

**Indicador 10: entrega de informes super-salud**

Según la información suministrada por las estadísticas de la Super-salud, no se reportaron los formatos FT004-41, FT004-42 cuentas por pagar y formatos FT026-41 FT026-42 – Relacionado con la contratación.

De igual forma se reportaron extemporáneo los formatos GT004 y FT025-5 conformación de la asociación de usuarios y reporte facturación radicada respectivamente.

Por lo anterior no se cumple con el indicador tal como lo muestra el reporte

**Indicador 11: entrega de informes ministerio de salud**

Gracias a la gestión organizacional de cada una de las dependencias de la empresa, durante la vigencia 2024 se entregaron en forma oportuna los informes al Ministerio de Salud y la Protección Social en lo pertinente a los cuatros trimestres, semestral, anual, mensual y semanal en el portal SIHO, Decreto 2193.

## GESTION AMBIENTAL

Las actividades de **gestión ambiental en un hospital** están orientadas a minimizar el impacto ambiental de las operaciones médicas y administrativas, garantizar la seguridad de pacientes y trabajadores, y cumplir con las normativas ambientales. A continuación, te presento una lista de actividades comunes:

### Manejo de Residuos Hospitalarios

- **Segregación en la fuente:** separación de residuos peligrosos (biológicos, cortopunzantes, químicos) y no peligrosos.
- **Almacenamiento adecuado:** uso de contenedores específicos y áreas de almacenamiento temporal.
- **Contratación de empresas autorizadas** para el transporte y disposición final.
- **Capacitación al personal** en el manejo de residuos.

La evaluación ambiental de la E.S.E centro de salud san pedro corresponde a un análisis sistemático de los impactos que las actividades asistenciales, administrativas y operativas generan sobre el medio ambiente, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer la sostenibilidad institucional. Este ejercicio se realizó con base en la normatividad ambiental vigente, incluyendo la **Resolución 591 de 2024** (PGIRASA), la **Resolución 2184 de 2019** (código de colores), la legislación sanitaria aplicable y principios de gestión ambiental reconocidos a nivel nacional.

### COMPROMISO AMBIENTAL DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN PEDRO

La E.S.E reconoce la importancia de proteger el medio ambiente como parte fundamental de su misión de promover la salud y el bienestar integral de la comunidad. Por ello, nos comprometemos a:

**Cumplir con la legislación ambiental vigente**, así como con otros requisitos aplicables relacionados con nuestros aspectos ambientales.

1. **Prevenir la contaminación** mediante el manejo adecuado de residuos hospitalarios, el uso racional de recursos naturales y el control de emisiones contaminantes.
2. **Fomentar una cultura ambiental** en todo el personal, promoviendo la sensibilización, formación y participación en buenas prácticas ambientales.
3. **Implementar un sistema de gestión ambiental** que permita identificar, controlar y mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental.

4. **Reducir el impacto ambiental** de nuestras actividades mediante acciones concretas en el ahorro de energía, el uso eficiente del agua, la gestión responsable de productos químicos y el fomento del reciclaje.
5. **Trabajar en conjunto con la comunidad**, autoridades y proveedores para avanzar hacia una atención en salud ambientalmente sostenible.

Con este compromiso, la E.S.E reafirma su responsabilidad ética y social con las generaciones presentes y futuras.

Componente	Evaluación realizada
Gestión de residuos	Clasificación adecuada en un 85% de los puntos de generación. Necesidad de refuerzo en zonas administrativas. Cumplimiento parcial de la Resolución 591/2024.
Consumo de agua	Disminuyo un 7% frente al año anterior. Falta de mantenimiento en grifería y sanitarios en algunas áreas.
Consumo de energía	Uso eficiente en áreas clínicas, reparaciones en iluminación LED en oficinas.
Ruido	Niveles aceptables en general.
Sustancias peligrosas	Manejo adecuado en farmacia y laboratorio. Necesidad de mejorar etiquetado en zona de almacenamiento temporal.

### Cumplimiento Normativo

La E.S.E cumple con la mayoría de los requerimientos legales establecidos en materia ambiental. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, especialmente en la actualización del PGIRASA y en la implementación del código de colores para la separación en la fuente según la Resolución 2184 de 2019.

Acta de cierre Respel 2024

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL	
Formato Nro.:	5000348027
Fecha del Certificado:	21/07/2025, 3:02:23 pm
NIT:	823001999
Empresa:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PEDRO
Establecimiento ó instalación:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PEDRO
Estado:	ACTIVO
Municipio:	SAN PEDRO
Usuario:	USRRES19077
Departamento:	SUCRE
Dirección:	Carrera 13 #13-42
Fecha de inscripción al Registro:	29/11/2010
Responsable del diligenciamiento de la información:	LUISA MARIA GUZMAN ACOSTA
Correo electrónico:	Lmguzman87@gmail.com
Autoridad Ambiental:	CARSUCRE
Perido de Balance:	01/01/2024 - 31/12/2024
Fecha de diligenciamiento:	20/01/2025
Fecha y hora del cierre:	03/02/2025 12:47:56 PM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2007 :: 2008 :: 2009 :: 2010 :: 2011 :: 2012 :: 2013 :: 2014 :: 2015 :: 2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 :: 2020 :: 2021 :: 2022 :: 2023 :: 2024 ::
DILIGENCIADO EN:	Ambiente de producción, URL: <a href="http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/">http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/</a>
Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM	
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)	

Cerrar

Imprimir

El Sistema de Gestión Ambiental implementa programas que permiten atender los compromisos de proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación mediante el desarrollo de actividades enfocadas en gran medida a fomentar, prevenir y/o controlar los aspectos e impactos ambientales identificados producto de las actividades propias de la E.S.E Centro de Salud San Pedro.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de su ejecución para la vigencia 2024:

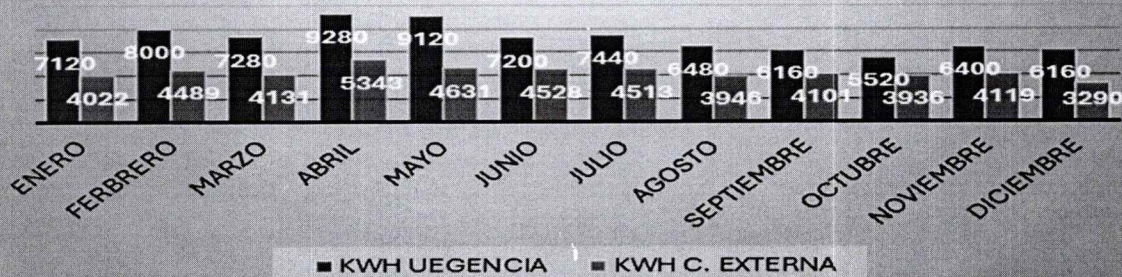
### Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua y la Energía

Este programa se implementa con el propósito de fomentar el uso racional y el ahorro de los recursos agua y energía mediante la educación ambiental y el establecimiento de lineamientos para conservar los recursos naturales, fomentando buenas prácticas ambientales dentro de la entidad que permitan optimizar el uso de los recursos disponibles.

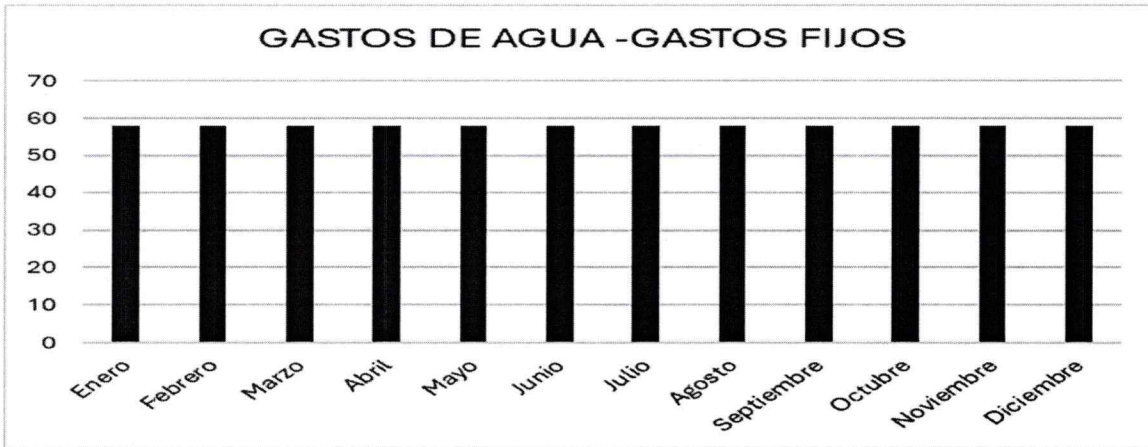
Con este programa se busca ejecutar las acciones enfocadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en cuanto al uso adecuado y consumo responsable de los recursos hídricos y energéticos. A continuación, se muestran los resultados obtenidos en cuanto a consumo de energía:

MES	KWH UEGENCIA	KWH C. EXTERNA
ENERO	7120	4022
FERBRERO	8000	4489
MARZO	7280	4131
ABRIL	9280	5343
MAYO	9120	4631
JUNIO	7200	4528
JULIO	7440	4513
AGOSTO	6480	3946
SEPTIEMBRE	6160	4101
OCTUBRE	5520	3936
NOVIEMBRE	6400	4119
DICIEMBRE	6160	3290
	86160	51049

### GASTO ENERGETICO VIGENCIA 2024 URGENCIA Y CONSULTA EXTERNA



Respecto a la gráfica anterior se puede evidenciar que el consumo de energía en el E.S.E centro de salud san pedro presenta una fluctuación baja, lo que indica un desarrollo normal de las actividades realizadas y las capacitaciones sobre el ahorro de energía realizadas durante esta vigencia han tenido resultados favorables para la institución, así como el seguimiento continuo sobre el consumo de energía de todas las áreas.



**Programa Buenas Prácticas Cero Papel**

Este programa responde a la necesidad de la utilización del insumo papel para el desarrollo de las actividades de la E.S.E centro de salud San Pedro, y a la importancia de disminuir y realizar de manera eficiente el uso de este; implementando estrategias que permitan tanto la disminución, como la migración a herramientas tecnológicas que permitan lograr avances frente al cumplimiento.

A continuación, se presentan los consumos de papel durante las vigencias 2024:

Enero	15
Febrero	18
Marzo	30
Abril	28
Mayo	17
Junio	20
Julio	36
Agosto	26
Septiembre	22
Octubre	15
Noviembre	20
Diciembre	15

De la gráfica respecto al consumo de papel para Nivel Nacional se puede apreciar el total de resmas de papel consumidas en la E.S.E Centro de Salud San Pedro, en la cual se desarrollan los diferentes procesos de la entidad. Se evidencia una disminución significativa en el consumo durante el año 2024 en los meses de enero, octubre y diciembre, esto debido a la implementación de buenas prácticas ambientales y la aplicación de la política cero papeles, mediante la cual se impulsa la utilización de medios tecnológicos como estrategia para la reducción de consumos.

Es importante mencionar que de manera trimestral en los meses de enero, marzo, junio, septiembre y diciembre se realizó la jornada de orden y aseo en varias áreas entidad.

Para la vigencia 2024, el Sistema de Gestión Ambiental, cuenta con donaciones a varios Recicladores Promotores mediante un acuerdo de corresponsabilidad, estableciendo el compromiso de la recolección de todos los residuos con características de aprovechamiento para su debida gestión en los procesos de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final.

El Sistema de Gestión Ambiental, con el objetivo de fomentar y fortalecer la toma de conciencia de las partes interesadas, realiza constantemente capacitaciones; adicionalmente, se realizan jornadas de conmemoración ambiental en las cuales se abordan diferentes temáticas con las cuales el SGA busca comunicar la importancia y el cómo los funcionarios y contratistas pueden contribuir con la mejora del desempeño ambiental de la entidad.

#### **programa de uso y ahorro de agua**

##### **Infraestructura de almacenamiento de agua:**

- **Tanques elevados (rotación diaria):**
  - 2 tanques de **2,000 litros** cada uno = **4,000 litros diarios** estimados.
  - Se llenan **una vez al día** (uso regular del hospital).
  - **Uso principal:** baños, limpieza general, lavamanos, enfermería.
- **Alberca o cisterna 1:**
  - Capacidad: **25,000 litros**
  - Uso: lavado de ropa, aseo profundo, reserva de emergencia
  - Se estima que se vacía y llena **4 vez al mes**.
- **Alberca o cisterna 2:**

- Capacidad: **200,000 litros**
- Uso: abastecimiento general del hospital
- Se recarga aproximadamente **cada 5 vez al mes.**

Mes	Tanques diarios (litros)	Alberca 25,000 L	Alberca 200,000 L	Total mensual (litros)
Enero	124	25	200	349
Febrero	112,000 (28 días)	25	0	137
Marzo	124	25	0	149
Abril	120,000 (30 días)	25	200	345
Mayo	124	25	0	149
Junio	120	25	200	345
Julio	124	25	0	149
Agosto	124	25	200	349
Septiembre	120	25	0	145
Octubre	124	25	200	349
Noviembre	120	25	0	145
Diciembre	124	25	200	349
<b>TOTAL</b>	<b>1,460,000</b>	<b>300</b>	<b>1,200,000</b>	<b>2,960,000 litros</b>

#### 10. ATENCION A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales en la presente auditoria

#### 11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tipo de Observaciones	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativas (total)	3	
2. Disciplinarias		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

## 11.1 MACROPROCESO FINANCIERO

**Hallazgo N°1** – con incidencia administrativa

**Criterios:** Se pudo observar dentro del proceso auditor que la E.S.E. Centro de Salud de San Pedro-Sucre para las vigencias auditadas (2024), da parcial cumplimiento a lo establecido en el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos anexas a la resolución N°414 de septiembre de 2014

**Fuente de criterio:** Resolución 414 de 2014

**Condición:** las notas a los estados financieros del ente hospitalario no revelan la información cualitativa útil y suficiente a los diferentes usuarios de la información, para la comprensión de la situación financiera del ente territorial. Cuando se elaboran los estados financieros es necesario adjuntar las notas pertinentes a fin de facilitar la comprensión, interpretación y análisis de los estados financieros, y para ello se debe seguir una estructura de acuerdo con las NICSP.

**Causa:** Falta de control y monitoreo de las actuaciones administrativas.

**Efecto:** revelación parcial de la información contable a los diferentes usuarios de la información.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD.** La entidad acepto la observación.

**CONSIDERACIONES DE LA C.G.D.S.** Mediante comunicación enviada por correo electrónico el 30 de enero de 2025, la Oficina de Control Fiscal y Auditorías remitió al grupo auditor la respuesta emanada del sujeto de control, con el fin de que fuera incorporada y analizada para la elaboración del informe final. Teniendo en cuenta que la entidad acepto la observación tipificada, esta se eleva a hallazgo en el informe final para ser subsanada en plan de mejoramiento

## 11.2 GESTION CONTRACTUAL.

**Hallazgo N°2** - publicación extemporánea en el SIA Observa - con incidencia administrativa.

**Criterios:** La rendición de la cuenta formato 20.1 SIA OBSERVA (Control a la contratación de sujetos), deberá presentarse únicamente en los formatos contenidos en el SIREL los cuales deberán diligenciarse de acuerdo con lo establecido en el manual del usuario y en el instructivo que hace parte del SIREL, de igual manera deberá adjuntarse la información complementaria que exige cada formato”.

La circular externas N° 009 de 2023 expedidas por la Contraloría General del Departamento de Sucre, referentes al reporte de los sujetos de control de la información del SIA OBSERVA, la cual indica lo siguiente: "SIA OBSERVA (Control a la Contratación sujetos) deberá presentarse todos los meses a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

Respecto a este cumplimiento, el centro asistencial para la vigencia auditada 2024, se observó que la entidad registro y rindió en la plataforma SIA OBSERVA la información contractual de 159 contratos por un valor de **\$5.151.119.937,00**, lo que significa que la entidad cumplió el 100 % de su publicación. Algunos contratos correspondientes a EBS se cargaron de manera extemporánea.

**Criterio:** Resolución No 030 de 28 de enero de 2021, que modifica la Resolución 001 de 4 enero de 2016, expedida por la Contraloría General del Departamento de Sucre.

**Causa:** Falta de control y monitoreo de las actuaciones administrativas.

**Efecto:** rendición parcial de la información en la plataforma SIA OBSERVA de la gestión contractual.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD.** La entidad acepto la observación.

**CONSIDERACIONES DE LA C.G.D.S.** Mediante comunicación enviada por correo electrónico el 30 de enero de 2025, la Oficina de Control Fiscal y Auditorías remitió al grupo auditor la respuesta emanada del sujeto de control, con el fin de que fuera incorporada y analizada para la elaboración del informe final. Teniendo en cuenta que la entidad acepto la observación tipificada, esta se eleva a hallazgo en el informe final para ser subsanada en plan de mejoramiento

**Hallazgo No 3 (debilidades en el sistema de control fiscal Interno) con incidencia administrativa.**

**Condición:** Debilidades en el sistema de control fiscal interno a la contratación, toda vez que los estudios previos, y demás actuaciones administrativas que hacen parte del proceso contractual, no reflejan revisiones con respeto a los estructuradores Técnicos y Jurídicos en Coordinación con el Estructurador Administrativo o quien tenga delegada las funciones de la elaboración de los mismos, dependiendo de la dimensión y alcance de los elementos servicio y objetos que requieren satisfacer la necesidad de la entidad, con el fin de lograr establecer responsabilidades y mayor efectividad en cuanto a la celebración de los procesos contractuales y en

consecuencia con los fines esenciales del estado y principios de la función administrativa

**Criterio:** Artículo, numeral 7 del artículo 3 de la ley 1437 de 2011.

**Causa:** deficiencia del control interno de la E.S.E.

**Efecto:** debilidad parcial en el sistema de control a la contratación, cumplimiento parcial, inadecuada planeación en la ejecución de los estudios y documentos previos en el ente hospitalario.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD.** La entidad acepto la observación.

**CONSIDERACIONES DE LA C.G.D.S.** Mediante comunicación enviada por correo electrónico el 30 de enero de 2025, la Oficina de Control Fiscal y Auditorías remitió al grupo auditor la respuesta emanada del sujeto de control, con el fin de que fuera incorporada y analizada para la elaboración del informe final. Teniendo en cuenta que la entidad acepto la observación tipificada, esta se eleva a hallazgo en el informe final para ser subsanada en plan de mejoramiento



**12. RESUMEN DE HALLAZGOS**

**E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO-SUCRE**

**AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

**VIGENCIA 2024**

**ADTIVO:** Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal  
**SANC:** Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	Hallazgo de Auditoria N°1 –las notas a los estados financieros del ente hospitalario no revelan la información cualitativa útil y suficiente a los diferentes usuarios de la información, para la comprensión de la situación financiera del ente territorial	X				
2	Hallazgo de Auditoria N° 2 – publicación parcial en la plataforma SIA OBSERVA.	X				
3	Hallazgo de Auditoria N° 3 – Debilidades en el sistema de control fiscal interno a la contratación, toda vez que los estudios previos, y demás actuaciones administrativas que hacen parte del proceso contractual, no reflejan revisiones con respeto a los estructuradores Técnicos y Jurídicos en Coordinación con el Estructurador Administrativo	X				
<b>TOTAL, HALLAZGO</b>		<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0 (\$)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>